



# Asamblea General

Distr. general  
21 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019\*

**Título V**  
**Cooperación regional para el desarrollo**

### **Sección 22** **Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

(Programa 19 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general .....	3
Sinopsis de los recursos necesarios .....	7
Otra información .....	11
A. Órganos normativos .....	13
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	15
C. Programa de trabajo .....	18
Subprograma 1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible .....	19
Subprograma 2. Desarrollo social .....	24
Subprograma 3. Desarrollo económico e integración .....	29
Subprograma 4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional .....	34
Subprograma 5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica .....	38
Subprograma 6. Adelanto de la mujer .....	41

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/72/6/Add.1.

\*\* A/71/6/Rev.1.



---

	Subprograma 7. Mitigación de conflictos y desarrollo . . . . .	44
D.	Apoyo a los programas . . . . .	48
Anexos ***		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019 . . . . .	51
II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . . . . .	52

---

\*\*\* El presente informe no contiene un anexo sobre los productos del bienio 2016-2017 que no se obtendrán en el bienio 2018-2019 porque no se ha suprimido ninguno.

## Sinopsis

Cuadro 22.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	70 088 300
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	1 019 200
Mandatos nuevos y ampliados	385 500
Otros cambios	(969 300)
Total de cambios	435 400
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 <sup>a</sup>	70 523 700

<sup>a</sup> A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 22.2

### Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	258	1 SGA, 2 D-2, 8 D-1, 25 P-5, 37 P-4, 33 P-3, 17 P-2/1, 131 CL, 1 SM, 3 FNCO
Redistribuidos	–	1 P-4 y 2 CL del componente de apoyo a los programas en el de dirección y gestión ejecutivas; 1 P-5 y 1 FNCO del subprograma 4 en el subprograma 1; 1 CL del subprograma 4 en el subprograma 2; 1 P-4 y 1 CL del subprograma 3 en el subprograma 7
Reclasificados	–	1 P-3 en FNCO en el componente de apoyo a los programas; 1 P-4 en P-2 en el componente de apoyo a los programas
Suprimidos	(3)	1 P-4 en el subprograma 4; 1 CL en el subprograma 3; 1 CL en el componente de apoyo a los programas
Propuestos para el bienio 2018-2019	255	1 SGA, 2 D-2, 8 D-1, 25 P-5, 35 P-4, 32 P-3, 18 P-2/1, 1 SM, 129 CL, 4 FNCO

### Orientación general

- 22.1 El programa para el período 2018-2019 tiene como orientación general el fomento del desarrollo sostenible, de la justicia social y de la integración regional entre los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), en particular los países menos adelantados y los países afectados por conflictos. La CESPAO, a través de sus siete subprogramas interdependientes, se encarga de la ejecución de este programa.

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local; FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; RE, recursos extrapresupuestarios.

- 22.2 El mandato del programa se deriva de las resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), en la que se estableció la CESPAAO, y 1985/69, en la que se modificó su mandato para hacer hincapié en las funciones sociales de la Comisión. La Asamblea General, en su resolución 67/226, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, solicitó a las comisiones regionales que siguieran reforzando su capacidad analítica a fin de apoyar las iniciativas nacionales de desarrollo y las instó a dar prioridad a las iniciativas de desarrollo sostenible en los países.
- 22.3 Los Estados miembros de la CESPAAO configuran y definen las prioridades y los enfoques de la Comisión. En el 28º período de sesiones de la CESPAAO, los Estados miembros aprobaron la Declaración de Túnez sobre la Justicia Social en la Región Árabe, en la que se reafirmó que la justicia social era un valor básico de las culturas árabe e islámica y fundamento de sociedades seguras, cohesionadas y prósperas. En la Declaración se solicitó a la secretaría de la Comisión que hiciera de la justicia social un elemento fundamental de su labor y, en particular, de sus esfuerzos para contribuir a la preparación, supervisión y aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Además, se exhortó a la secretaría a que redoblara sus esfuerzos de investigación y asesoramiento en las esferas de la justicia, la pobreza, la desigualdad, la protección social, la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres, la gestión de los recursos naturales, el acceso a la tecnología y la buena gobernanza, así como las políticas comerciales y su papel en el logro del desarrollo. La Declaración también reforzó el mandato de la Comisión para vigilar los efectos de la ocupación de Palestina.
- 22.4 En el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (resolución 70/1 de la Asamblea General), los Estados Miembros se comprometieron a que nadie se quedara atrás. En la Agenda 2030 se exhortó a llevar a cabo una acción transformativa para eliminar la pobreza y conducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia hacia el desarrollo y el crecimiento mediante los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus medios de implementación. Los Estados Miembros reconocieron la importancia que tenían para el fomento del desarrollo sostenible las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. En la Agenda 2030, los Estados Miembros también pusieron de relieve el papel de las comisiones regionales en la tarea de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible y acordaron que los marcos regionales y subregionales podían hacer que fuera más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.
- 22.5 En la Agenda 2030, los Estados Miembros reconocieron que el desarrollo sostenible no podía hacerse realidad sin que hubiera paz y seguridad, y la paz y la seguridad corrían peligro sin el desarrollo sostenible. También reconocieron la necesidad de construir sociedades pacíficas e inclusivas que proporcionaran igualdad de acceso a la justicia y se basaran en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes que rindieran cuentas. En la Agenda 2030, los Estados Miembros también pidieron que se emprendieran acciones y medidas para eliminar todos los obstáculos que impedían la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que vivían bajo ocupación colonial y extranjera y que seguían afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.
- 22.6 El principal obstáculo al desarrollo en la región árabe son los conflictos que afectan a gran parte de ella, pues estos y la ocupación, además de causar muertes, perjudican al desarrollo sostenible y acarrear la desintegración económica, daños a las infraestructuras, la pérdida de cohesión social, la disminución del acceso a los servicios sociales y la violación de los derechos humanos fundamentales. Por otro lado, la región acoge al mayor número de refugiados y desplazados internos del mundo, circunstancia que ha exacerbado aún más las penalidades de quienes ya eran vulnerables, con efectos particularmente adversos para mujeres y niños. Si bien no todos los países de la región árabe sufren directamente las consecuencias de los conflictos violentos, el desarrollo en el conjunto de la región se ha visto afectado negativamente por el aumento de la inseguridad.

De este modo, los logros en materia de desarrollo de los países que son presa de un conflicto han sufrido fuertes reveses y los efectos se han propagado a los países vecinos, en los que han repercutido negativamente.

- 22.7 El logro del crecimiento sostenible es otro de los grandes retos a los que se enfrenta la región árabe. La baja productividad, la falta de diversificación económica e innovación tecnológica, un gran mercado de trabajo no estructurado y la ausencia de planes adecuados de protección social han dado lugar a un aumento y una generalización de la pobreza y la desigualdad y a las tasas más elevadas de desempleo juvenil del mundo. Asimismo, la ineficacia de las políticas comerciales y fiscales agrava las bajas tasas de comercio intrarregional y rompe las cadenas de valor. Además de la desigualdad económica, la región padece otras formas de desigualdad, principalmente la desigualdad entre los géneros, el acceso desigual a la información y a los servicios y una atención inadecuada a las necesidades de los grupos de población vulnerables, como los jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad, los trabajadores informales y los migrantes.
- 22.8 Asimismo, la insostenibilidad de las pautas de producción y consumo en toda la región sobrecarga cada vez más recursos naturales que son escasos, como el agua, la energía y la tierra cultivable, y plantea graves problemas a la seguridad alimentaria. Por otro lado, el cambio climático intensifica aún más la desertificación de la región y da lugar a una mayor frecuencia de desastres naturales.
- 22.9 La debilidad de las instituciones representa un problema integral al que sigue enfrentándose la región árabe en su aplicación de una agenda de desarrollo sostenible. Las instituciones sufren limitaciones políticas, financieras, técnicas y de capacidad que entorpecen su eficacia. Esta debilidad institucional dificulta para los países árabes el fomento de procesos inclusivos de formulación de políticas, limita su capacidad de producir los datos de gran calidad necesarios para la formulación de políticas con base empírica y ralentiza la movilización de los medios necesarios para aplicarlas, como la financiación, la tecnología y la cooperación internacional y regional.
- 22.10 En el marco estratégico de la CESPAAO para el período 2018-2019 se contempla una respuesta integrada para estos importantes obstáculos al desarrollo sostenible. La respuesta de la Comisión a estos obstáculos también tiene en cuenta el enfoque colectivo que concibieron las comisiones regionales para lograr la Agenda 2030 y que consiste, entre otras cosas, en integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los marcos fiscales y de planificación del desarrollo nacionales; promover la coherencia, la uniformidad y la coordinación de las políticas en todos los sectores y niveles de actuación; reforzar la capacidad de los Estados miembros en materia de datos y estadística; y emplear medios de implementación apropiados, como la financiación para el desarrollo, la ciencia, la tecnología y la innovación, y las alianzas mundiales o regionales.
- 22.11 Ante todo y sobre todo, la CESPAAO trabajará para promover el desarrollo sostenible, en los planos regional, subregional y nacional. La CESPAAO ayudará a los Estados miembros a elaborar estrategias árabes para la gestión integrada de los recursos naturales, para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y para la reducción del riesgo de desastres. Ayudará a los Estados miembros a aumentar la eficacia de su uso de recursos naturales, promover la aplicación de tecnologías limpias apropiadas y facilitar la cooperación y la coordinación regionales para aumentar la seguridad alimentaria, hídrica y energética y la mitigación de la pobreza rural. La CESPAAO también promoverá la elaboración de políticas económicas inclusivas que utilicen enfoques multidimensionales para combatir la pobreza y con ese fin facilitará el diálogo constructivo sobre presupuestos gubernamentales y política fiscal y afianzará la capacidad de los Estados miembros para realizar predicciones y evaluaciones con base empírica sobre las políticas. Los Estados miembros recibirán apoyo para movilizar los recursos financieros para el desarrollo y para formular políticas de financiación apropiadas con las que tratar de subsanar las deficiencias de desarrollo socioeconómico. En cooperación con sus asociados regionales e internacionales, la CESPAAO ofrecerá un marco institucional amplio para orientar el desarrollo de estadísticas regionales. La Comisión ayudará a los Estados miembros a reunir, analizar, armonizar y difundir datos estadísticos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a desarrollar la capacidad de los sistemas nacionales de estadísticas para garantizar la producción de datos de gran calidad.

- 22.12 Durante el período 2018-2019, la CESPAAO procurará hacer de la justicia social un elemento esencial del desarrollo en la región árabe. La CESPAAO promoverá un enfoque basado en los derechos para la formulación de políticas sociales y económicas inclusivas, con lo que ayudará a los Estados miembros a integrar las cuestiones más importantes de población y desarrollo humano en los planes y estrategias nacionales, haciendo énfasis en el desarrollo de la juventud, la migración internacional y la protección social. La CESPAAO empleará su estructura multidisciplinaria para ayudar a los Estados miembros a fortalecer la integración de políticas, en particular en la esfera de la inclusión económica y social de los grupos vulnerables, por medio de una amplia participación cívica. También continuará ayudando a los Estados miembros a eliminar la desigualdad entre los géneros en las políticas, las estrategias, las leyes y los programas. La CESPAAO intensificará su apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para superar todas las formas de discriminación contra la mujer y asegurar su igualdad de acceso a los recursos y su participación en la adopción de decisiones. Además, la CESPAAO ayudará a los Estados miembros a crear un discurso de pertenencia, de compromiso regional y de reconciliación para crear entendimientos comunes de las prioridades de desarrollo y el destino compartido. La CESPAAO procurará reducir las presiones externas y la propagación de los efectos de los conflictos, trabajando con los Estados miembros para crear marcos regionales con los que apoyar activamente las iniciativas de generar cohesión social y resiliencia. La CESPAAO también continuará vigilando los efectos de los conflictos y la ocupación, y su efecto perjudicial en el logro de la justicia en sus múltiples dimensiones.
- 22.13 La CESPAAO reconoce que una mayor integración regional puede ser la manera más efectiva de hacer frente a los problemas fundamentales de la región. La resiliencia nacional a perturbaciones económicas, sociales y políticas solo es posible con un marco regional que facilite tanto la integración con mercados mundiales equitativos como el establecimiento de estructuras políticas progresistas. La CESPAAO realizará análisis cuantitativos rigurosos de los sistemas jurídicos e institucionales para ayudar a los Estados miembros a formular políticas de integración económica regional y a lograr los objetivos de desarrollo regional. La Comisión también promoverá una coordinación regional mejorada entre los Estados miembros en relación con las infraestructuras transfronterizas, especialmente en el transporte y la facilitación del comercio. La CESPAAO contribuirá al progreso de los enfoques regionales orientados a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, por medio del apoyo a la creación de mecanismos para reaccionar al cambio climático, en particular su efecto en los recursos hídricos y las consecuencias resultantes para los pobres. La CESPAAO también será un foro para fomentar el diálogo multisectorial sobre políticas relacionadas con cuestiones de desarrollo sostenible y para concertar posiciones regionales sobre la base de una relación más estrecha entre la ciencia y las políticas, de la coherencia entre diferentes sectores y de la construcción institucional. Durante el período 2018-2019, la CESPAAO ejercerá su poder de convocatoria para que los Estados miembros se reúnan a deliberar e intercambiar puntos de vista sobre soluciones comunes y coordinadas con las que atajar las causas fundamentales de la inestabilidad y sus efectos en la población y el medio ambiente.
- 22.14 En su programación, la CESPAAO ha estudiado la forma en que los marcos estratégicos consecutivos pueden apoyarse mutuamente para alcanzar los objetivos a largo plazo con arreglo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ha fijado objetivos intermedios para 2023. La CESPAAO también ha adoptado un marco conceptual cuyo fin es apoyar a los Estados y población árabes a obtener y formular una visión común del futuro que quieren en la era de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La CESPAAO está comprometida a incorporar una perspectiva de género en todo su programa de trabajo y en sus actividades que no forman parte de programas. La Comisión seguirá dirigiendo la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- 22.15 La CESPAAO seguirá ampliando su red de asociados nacionales, regionales e internacionales y colaborará con órganos intergubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas, donantes, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para responder a las necesidades apremiantes y los desafíos en materia de políticas de los Estados miembros. Sobre la base de su relación especial con la Liga de los Estados Árabes, la CESPAAO

ayudará a concertar posiciones regionales. También apoyará la aplicación de las resoluciones de los foros regionales de alto nivel, principalmente las cumbres árabes de desarrollo económico y social.

- 22.16 La CESPAA continuará empleando el Mecanismo de Coordinación Regional como plataforma para que las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales examinen las prioridades de la política regional y coordinen el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para difundir y poner en práctica las conclusiones y recomendaciones de su labor normativa y responder eficazmente a las peticiones de sus Estados miembros, la CESPAA movilizará otras contribuciones financieras y en especie. A estos efectos, la CESPAA aprovechará los resultados y los productos de su programa ordinario de trabajo y las asociaciones estratégicas que establezca en toda la región.

### Sinopsis de los recursos necesarios

- 22.17 El total de recursos que se proponen para el bienio 2018-2019 para esta sección asciende a 70.523.700 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 435.400 dólares (un 0,6%) con respecto a la consignación para 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a tres factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas y el crédito bienal para nuevos puestos creados en 2016-2017, y las reducciones debidas a la supresión progresiva de los puestos; b) mandatos nuevos y ampliados; y c) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 22.18 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 22.3 a 22.5.

Cuadro 22.3

#### Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios en los recursos							Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019	
	Gastos 2014-2015	Consignación para 2016-2017	Ajuste técnico (no periódico, consignación bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	Cambios en las secciones o entre secciones	Otros	Total				
A. Órganos normativos	87,6	183,7	-	-	(2,5)	-	(2,5)	(1,4)	181,2	10,5	191,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 176,3	4 549,0	-	-	624,8	-	624,8	13,7	5 173,8	111,8	5 285,6
C. Programa de trabajo											
1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	6 895,9	6 454,4	-	-	589,8	(13,2)	576,6	8,9	7 031,0	118,8	7 149,8
2. Desarrollo social	5 782,4	6 027,0	664,4	115,1	147,9	(5,8)	921,6	15,3	6 948,6	114,5	7 063,1
3. Desarrollo económico e integración	8 969,1	8 706,7	122,8	161,3	(472,9)	(164,3)	(353,1)	(4,1)	8 353,6	105,9	8 459,5
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	4 565,7	3 950,8	-	109,1	(735,2)	(332,5)	(958,6)	(24,3)	2 992,2	58,9	3 051,1

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

	Cambios en los recursos													
	Gastos 2014-2015	Consignación para 2016-2017	Ajuste técnico (no periódico, consignación para biennial para nuevos puestos)		Mandatos para nuevos y ampliados		Cambios en las secciones o entre secciones		Otros	Total	Porcentaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	4 619,4	4 801,8	-	-	-	(9,3)	(9,3)	(0,2)	4 792,5	56,8	4 849,3			
6. Adelanto de la mujer	3 146,1	3 130,5	-	-	-	(10,0)	(10,0)	(0,3)	3 120,5	40,9	3 161,4			
7. Mitigación del conflicto y desarrollo	3 234,0	3 683,5	-	-	472,9	(9,8)	463,1	12,6	4 146,6	59,8	4 206,4			
<b>Subtotal, programa de trabajo</b>	<b>37 212,5</b>	<b>36 754,7</b>	<b>787,2</b>	<b>385,5</b>	<b>2,5</b>	<b>(544,9)</b>	<b>630,3</b>	<b>1,7</b>	<b>37 385,0</b>	<b>555,6</b>	<b>37 940,6</b>			
D. Apoyo a los programas	31 296,7	28 600,9	232,0	-	(624,8)	(424,4)	(817,2)	(2,9)	27 783,7	1 019,6	28 803,3			
<b>Subtotal</b>	<b>72 773,2</b>	<b>70 088,3</b>	<b>1 019,2</b>	<b>385,5</b>	<b>-</b>	<b>(969,3)</b>	<b>435,4</b>	<b>0,6</b>	<b>70 523,7</b>	<b>1 697,5</b>	<b>72 221,2</b>			

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Estimación 2018-2019
A. Órganos normativos	-	169,4	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	23,8	257,4	-
C. Programa de trabajo	8 037,7	11 820,6	12 674,9
D. Apoyo a los programas	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>8 061,5</b>	<b>12 247,4</b>	<b>12 674,9</b>
<b>Total</b>	<b>80 834,7</b>	<b>82 335,7</b>	<b>84 896,1</b>

Cuadro 22.4

**Recursos relacionados con puestos**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total		
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios	
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019		2016-2017	2018-2019

**Cuadro Orgánico y categorías superiores**

SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
D-1	8	8	-	-	-	-	-	-	8	8
P-5	25	25	-	-	-	-	-	-	25	25
P-4/3	67	64	3	3	-	-	1	1	71	68

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extrapresupuestarios			
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019
P-2/1	17	18	-	-	-	-	-	-	17	18
<b>Subtotal</b>	<b>120</b>	<b>118</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>124</b>	<b>122</b>
<b>Otros</b>										
Contratación local	130	128	1	1	-	-	-	-	131	129
Servicio Móvil	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3	4	-	-	-	-	-	-	3	4
<b>Subtotal</b>	<b>134</b>	<b>133</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>135</b>	<b>134</b>
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>251</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>259</b>	<b>256</b>

Cuadro 22.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios
A. Órganos normativos	0,3	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	7,3	-
C. Programa de trabajo		
1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	10,0	31,9
2. Desarrollo social	9,9	-
3. Desarrollo económico e integración	11,8	39,6
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	4,2	-
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	6,8	3,3
6. Adelanto de la mujer	4,4	0,1
7. Mitigación del conflicto y desarrollo	5,9	25,1
<b>Subtotal</b>	<b>53,0</b>	<b>100,0</b>
D. Apoyo a los programas	39,4	-
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Ajustes técnicos**

22.19 Los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 1.019.200 dólares, desglosado de la siguiente manera:

- a) Un aumento de 1.071.200 dólares correspondiente a la consignación bienal de recursos para tres nuevos puestos (1 P-3 en el subprograma 3 y 2 P-3 para el apoyo a los programas) que se establecieron en el bienio 2016-2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2016, en el contexto de la sección 22 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017; cuatro nuevos puestos temporarios (1 P-4, 2 P-3 y 1 de contratación local) en el subprograma 2 que se establecieron en el bienio 2016-2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, de conformidad con la resolución 71/272 A de la Asamblea General, en apoyo de la

aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, compensado en parte por reducciones relativas a la supresión gradual de los puestos aprobados por la Asamblea General en su resolución 70/247;

- b) La supresión de necesidades no periódicas por un valor total de 52.000 dólares relacionadas con actividades en 2017 para las modalidades de las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular (véase la resolución 71/280 de la Asamblea General).

### **Mandatos nuevos y ampliados**

- 22.20 Los cambios en los recursos reflejan un aumento de 385.500 dólares relacionado con nuevos mandatos en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, de conformidad con la resolución 71/272 A de la Asamblea General.

### **Cambios entre las secciones o dentro de ellas**

- 22.21 Para optimizar la ejecución de su programa, la CESPAAO procura redistribuir los recursos dentro de sus componentes presupuestarios y entre ellos para reajustar la estructura jerárquica del Centro de Tecnología de la CESPAAO en Ammán con respecto al subprograma 1, Gestión integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible, a fin de mejorar la función del Centro como foro regional de intercambio de conocimientos entre los países miembros sobre la transferencia de tecnología para el desarrollo sostenible; fortalecer la capacidad administrativa de su subprograma sobre desarrollo social; aumentar la capacidad de su subprograma sobre mitigación de conflictos y desarrollo para abordar la gobernanza en las comunidades y los países afectados por conflictos; y permitir una coordinación y armonización más estrechas de sus actividades de divulgación y comunicación externa con la dirección estratégica general de la CESPAAO. Las redistribuciones propuestas, que no tienen un costo adicional, reflejan un aumento de los recursos correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas y los subprogramas 1, 2 y 7, compensado por la disminución de las necesidades en la partida de órganos normativos, los subprogramas 3 y 4 y el componente de apoyo a los programas.

### **Otros cambios**

- 22.22 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 969.300 dólares, alcanzada gracias a las mejoras de la eficiencia que la Comisión prevé lograr en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta resulta, entre otras cosas, de los esfuerzos de la Comisión orientados a aplicar las mejoras de la eficiencia que se prevé lograr con Umoja para determinadas operaciones diarias, según lo indicado en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390). Las eficiencias previstas con Umoja indicadas en el octavo informe sobre la marcha se basaron en la experiencia de la Organización con el sistema, los cambios futuros previstos, incluidas futuras implantaciones progresivas, una revisión mundial de los procesos de principio a fin, la desactivación de sistemas heredados y mejoras en los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las eficiencias se expresaron, entre otras formas, como el valor en dólares del equivalente a tiempo completo, donde procedía. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se brinda más información sobre el enfoque.
- 22.23 Para la CESPAAO, la reducción relacionada con puestos y no relacionada con puestos por valor de 969.300 dólares refleja una reducción de 544.900 dólares en todos los subprogramas del programa de trabajo y una reducción de 424.400 dólares en el componente de apoyo a los programas.

**Recursos extrapresupuestarios**

- 22.24 La CESPAO recibe contribuciones en efectivo y en especie, que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo fundamentales para la ejecución de sus mandatos. Los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) se estiman en 12.674.900 dólares para las actividades destinadas a la creación de capacidad nacional, incluidas misiones de servicios de asesoramiento, talleres de capacitación y proyectos sobre el terreno. Los proyectos previstos para el bienio 2018-2019 incluirían una labor continua en iniciativas regionales para las aplicaciones de energía renovable a pequeña escala en la región árabe; la segunda fase de la Iniciativa Regional para Evaluar el Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y la Vulnerabilidad Socioeconómica en la Región Árabe (RICCAR II); la segunda fase del programa relativo a la agenda nacional para el futuro de Siria; un proyecto sobre el diálogo socioeconómico en Libia; la colaboración con el Banco Mundial en relación con el Programa de Comparación Internacional; y un proyecto de fortalecimiento institucional para la recuperación y la reconciliación en el Yemen.
- 22.25 Las contribuciones en especie previstas para el bienio 2018-2019, que sufragarían principalmente el alquiler de locales a título gratuito, se estiman en 19,5 millones de dólares.

**Otra información**

- 22.26 La CESPAO garantiza la rendición de cuentas del personal directivo y los funcionarios supervisando el cumplimiento de los reglamentos, las normas, las políticas, los plazos y los acuerdos de prestación de servicios. Cuando se detectan deficiencias, se ofrecen oportunidades de capacitación a fin de optimizar las aptitudes para la gestión del desempeño y mejorar la comprensión de las normas y los reglamentos. El marco de control se actualiza periódicamente mediante la publicación de nuevos procedimientos operativos estándar acordes con los nuevos procesos institucionales.
- 22.27 El personal directivo superior hace un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), la Dependencia Común de Inspección y órganos similares. Por ejemplo, ha actuado para garantizar la planificación anticipada de las reuniones, los talleres y los cursos de capacitación a fin de que las listas de participantes puedan finalizarse a tiempo para cumplir la política de viajes de adquirir billetes por lo menos 16 días antes del viaje. La aplicación de los servicios de presentación de informes de Umoja ofrece la posibilidad de que el personal directivo y los funcionarios hagan un seguimiento de las actividades, los costos y las transacciones en mayor detalle de lo que era posible antes.
- 22.28 El pacto del Secretario Ejecutivo incluye múltiples dimensiones de logros que, a su vez, dependen de la actuación profesional del personal directivo superior con respecto a los indicadores, en particular sobre la ejecución del presupuesto, la situación de las vacantes y el equilibrio de género.
- 22.29 Durante el bienio 2018-2019, la CESPAO evaluará dos de sus siete subprogramas, ocho proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y cuatro proyectos extrapresupuestarios. Las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones realizadas en los bienios anteriores servirán de guía para diseñar las evaluaciones de 2018-2019. En particular, los resultados de la evaluación de los programas y la auditoría de los programas finalizadas por la OSSI en 2016 se tendrán en cuenta para establecer la prioridad de los subprogramas y las evaluaciones temáticas. Las evaluaciones anteriores han demostrado que los subprogramas deben seguir mejorando su labor interdisciplinaria, realizar más actividades de divulgación entre los asociados regionales con planes de difusión y divulgación más específicos e integrar más las cuestiones de género y empoderamiento de la mujer en su labor. La CESPAO también ha llegado a la conclusión de que los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo deben incluir, en la medida de lo posible, una fase inicial para entablar consultas con los asociados y los beneficiarios, utilizar plataformas en línea para fortalecer el intercambio de información e incluir una estrategia para aumentar la sostenibilidad de los resultados.

- 22.30 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se ha solicitado al Secretario General que encuentre recursos para las actividades de supervisión y evaluación. En el caso de la CESPAAO, esto ascendería a 1.392.900 dólares, incluidos 974.000 dólares para recursos relacionados con puestos y 418.900 dólares para recursos no relacionados con puestos. Los recursos relacionados con puestos representan 86,75 meses de trabajo, de los que 61,25 corresponden al Cuadro Orgánico y categorías superiores y 25,5 a la categoría de contratación local. Los recursos no relacionados con puestos para la realización de actividades de seguimiento y evaluación incluyen un monto de 265.800 dólares financiados con cargo a fuentes extrapresupuestarias.
- 22.31 De acuerdo con su estrategia de asociación aprobada en 2014, la CESPAAO procura llevar a cabo una colaboración específica y complementaria con agentes clave de la región para tratar de lograr sus resultados en materia de desarrollo. Esto implica trabajar con diferentes asociados en las distintas etapas de planificación y ejecución, teniendo en cuenta los distintos resultados de estas actividades de colaboración a corto, mediano y largo plazo, así como crear una infraestructura de apoyo para los principales ámbitos de trabajo de la Comisión, a fin de garantizar un enfoque integral ante los problemas del desarrollo, ya sea en el plano de la investigación, la promoción o la elaboración de políticas.
- 22.32 En su labor normativa y de investigación, la Comisión colaborará con los grupos de reflexión y centros de investigación nacionales, regionales e internacionales para aprovechar ideas innovadoras y ejercer influencia en los programas de investigación. A través de sus plataformas intergubernamentales y de expertos, la Comisión reunirá a responsables de la formulación de políticas, investigadores, expertos y órganos gubernamentales e intergubernamentales para facilitar el diálogo y crear consenso sobre los principales retos del desarrollo. Además, seguirá esforzándose por forjar y mantener asociaciones con otras comisiones regionales, en particular a través de proyectos de la Cuenta para el Desarrollo, reuniones de alto nivel y publicaciones. En su
- 22.33 labor de cooperación técnica, la CESPAAO trabajará en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los organismos, fondos y programas especializados de las Naciones Unidas para asegurar un apoyo coherente y eficaz a sus Estados miembros sobre diversas cuestiones de desarrollo sostenible.
- 22.34 La CESPAAO convoca el Mecanismo de Coordinación Regional, que reúne a todas las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ajenas a las Naciones Unidas de la región, para aumentar la coherencia de las políticas y promover asociaciones y actividades conjuntas en torno a las prioridades de desarrollo regionales. La Comisión encabeza tres de los cuatro grupos de trabajo del Mecanismo: los relativos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la migración internacional y los datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En las reuniones 21ª y 22ª del Mecanismo, celebradas en 2015 y 2016, se trató la política y el programa regionales para la Agenda 2030 con miras a fomentar el debate interinstitucional sobre desafíos clave en materia de desarrollo humano en una región afectada por el conflicto y la crisis. Durante el bienio 2018-2019, la Comisión volverá a convocar sus reuniones anuales. La coordinación con las entidades regionales de las Naciones Unidas también se lleva a cabo mediante el grupo de apoyo entre pares del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Comisión seguirá participando en las reuniones periódicas del Grupo.
- 22.35 Sobre la base de un examen de las publicaciones de cada subprograma, se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas sean las que se resumen en el cuadro 22.6 y se describen en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 22.6

**Resumen de las publicaciones**

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>			<i>Estimación 2016-2017</i>			<i>Estimación 2018-2019</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Impresas y Electrónicas electrónicas</i>		<i>Impresas</i>	<i>Impresas y Electrónicas electrónicas</i>		<i>Impresas</i>	<i>Impresas y Electrónicas electrónicas</i>	
Periódicas	–	2	50	–	2	42	–	8	38
No periódicas	–	30	64	–	40	62	–	40	74
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>32</b>	<b>114</b>	<b>–</b>	<b>42</b>	<b>104</b>	<b>–</b>	<b>48</b>	<b>112</b>

**A. Órganos normativos*****Necesidades de recursos: 181.200 dólares***

- 22.36 En esta subsección se incluyen créditos para las necesidades vinculadas a los órganos intergubernamentales permanentes y los procesos intergubernamentales, cuyo mantenimiento es responsabilidad de los órganos normativos y para los que se prevén necesidades específicas. La provisión para órganos intergubernamentales y procesos intergubernamentales se ajusta al reglamento de la Comisión, aprobado en su primer período de sesiones (E/ESCWA/9), que incorpora las enmiendas aprobadas por la Comisión en sus resoluciones 133 (XII), 153 (XIII), 158 (XIV), 159 (XIV), 178 (XVI) y 196 (XVII).
- 22.37 La Comisión tiene ocho comités subsidiarios intergubernamentales especializados, dos de los cuales se reúnen cada dos años y seis cada año. A continuación figura la secuencia y las fechas de sus períodos de sesiones:
- El 12º período de sesiones del Comité de Energía, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1995/25 en virtud de la resolución 204 (XVIII) de la CESPAAO, durante dos días en 2018 (subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible);
  - El 12º período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1995/26 en virtud de la resolución 204 (XVIII) de la CESPAAO, durante dos días en 2018 (subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible);
  - El 12º período de sesiones del Comité sobre Desarrollo Social, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1994/27 en virtud de la resolución 198 (XVII) de la CESPAAO, durante dos días en 2019 (subprograma 2, Desarrollo social);
  - Los períodos de sesiones 19º y 20º del Comité de Transportes, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1997/11 en virtud de la resolución 213 (XIX) de la CESPAAO (véase también la resolución 229 (XXI) de la CESPAAO, relativa a la frecuencia de los períodos de sesiones del Comité), durante dos días en 2018 y 2019 (subprograma 3, Desarrollo económico e integración);
  - Los períodos de sesiones 13º y 14º del Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior, Globalización Económica y Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAAO, establecido en virtud de la resolución 214 (XIX) de la CESPAAO, durante dos días en 2018 y 2019 (subprograma 3, Desarrollo económico e integración);
  - El 13º período de sesiones del Comité de Estadística, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1993/2 en virtud de la resolución 179 (XVI) de la CESPAAO, durante dos días en 2018, y el sexto período de sesiones de la Mesa del Comité de Estadística

- durante un día en 2019 (subprograma 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica);
- g) El noveno período de sesiones del Comité sobre la Mujer, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2003/9 en virtud de la resolución 240 (XXII) de la CESPAAO, durante dos días en 2019 (subprograma 6, Adelanto de la mujer);
- h) El segundo período de sesiones del Comité sobre Tecnología para el Desarrollo, establecido en virtud de la resolución 315 (XXVIII) de la CESPAAO, durante dos días en 2018 (subprograma 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional).
- 22.38 La CESPAAO rinde cuentas al Consejo Económico y Social, y sus períodos de sesiones aportan la orientación general de la labor de la secretaría. El período de sesiones se convoca una vez cada dos años, generalmente durante cuatro días laborables y en la sede de la CESPAAO. Conforme a lo dispuesto en la resolución 230 (XXI) de la CESPAAO, el período de sesiones del Comité Preparatorio forma parte integrante de los períodos de sesiones de la Comisión. En 2018 se celebrará el 30° período de sesiones, que comprenderá una serie de sesiones para funcionarios superiores (dos días) a fin de examinar temas del programa, seguida de la serie de sesiones del pleno ministerial (dos días).
- 22.39 El Comité Ejecutivo se reúne tres veces por bienio para asumir la responsabilidad de la Comisión entre los períodos de sesiones ministeriales y orienta a la secretaría sobre cuestiones programáticas, incluido el proyecto de marco estratégico, el programa de trabajo propuesto, la aplicación del programa de trabajo, la movilización de recursos, el seguimiento de las resoluciones de la Comisión y la indicación de nuevas cuestiones económicas y sociales regionales para que las examine la Comisión<sup>1</sup>.
- 22.40 El Comité Consultivo de la CESPAAO se reúne dos veces al año para celebrar sesiones de un día de duración y consta de jefes de misiones diplomáticas en el país anfitrión de la Comisión y un representante de alto nivel del país anfitrión. El Comité desempeña un papel consultivo y actúa como principal medio de comunicación entre los Estados miembros y la secretaría de la CESPAAO, y entre los propios Estados miembros, sobre cuestiones importantes que requieren atención entre los períodos de sesiones bienales de la Comisión.
- 22.41 La distribución de los recursos para los órganos normativos figura en el cuadro 22.7.

Cuadro 22.7

**Recursos necesarios: órganos normativos**

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	183,7	181,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>183,7</b>	<b>181,2</b>	–	–
Recursos extrapresupuestarios	169,4	–	–	–
<b>Total</b>	<b>353,1</b>	<b>181,2</b>	–	–

<sup>1</sup> El Comité Ejecutivo fue establecido en virtud de la resolución 320 (XXVIII) de la CESPAAO, aprobada en el 28° período de sesiones de la Comisión, celebrado en Túnez del 15 al 18 de septiembre de 2014. El Comité Ejecutivo tiene competencia para facilitar la comunicación directa entre la secretaría y los Estados miembros sobre cuestiones de desarrollo, económicas y sociales, convocando sus reuniones con mayor regularidad y presentando resoluciones al Consejo Económico y Social.

- 22.42 La suma de 181.200 dólares, que representa una disminución de 2.500 dólares con respecto a la consignación para 2016-2017, sufragaría la prestación de servicios al 30° período de sesiones de la Comisión, los períodos de sesiones de sus comités subsidiarios intergubernamentales especializados y las reuniones del Comité Ejecutivo.
- 22.43 La disminución de 2.500 dólares refleja la redistribución de recursos correspondientes a los expertos para el Comité sobre Tecnología para el Desarrollo en el subprograma 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional, en consonancia con la práctica de la CESPAAO, según la cual las reuniones intergubernamentales se incluyen en sus respectivos subprogramas.

## **B. Dirección y gestión ejecutivas**

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.173.800 dólares*

- 22.44 La dirección y gestión ejecutivas, que incluyen la Oficina del Secretario Ejecutivo y las oficinas consolidadas del Secretario Ejecutivo Adjunto del Programa y el Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo a los Programas, proporcionan servicios de orientación general y gestión integrada, supervisión de los programas, planificación y coordinación, así como directrices normativas para las divisiones sustantivas, el programa de cooperación técnica y los servicios de apoyo para la aplicación adecuada del programa de trabajo de la CESPAAO, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General. También garantizan que la CESPAAO, como división regional de las Naciones Unidas, desempeñe un papel importante en el desarrollo económico y social de la región; se compromete a traducir las cuestiones de importancia mundial en medidas regionales, con arreglo a lo dispuesto por los Estados miembros; y facilita la articulación de las preocupaciones colectivas de los Estados Miembros incorporándolas en las prioridades mundiales. Además, la Oficina del Secretario Ejecutivo mantiene contactos efectivos y periódicos con representantes de los Estados miembros y con altos funcionarios del país anfitrión para intercambiar opiniones sobre cuestiones sustantivas y administrativas de interés común y con la Oficina Ejecutiva del Secretario General.
- 22.45 Asimismo, la Oficina del Secretario Ejecutivo asegura la elaboración de políticas y mandatos para todo el sistema de las Naciones Unidas y fomenta la coherencia y una colaboración y coordinación eficaces entre la CESPAAO y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, especialmente entre las cinco comisiones regionales, los organismos especializados, los fondos y los programas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York. La Oficina seguirá reforzando la cooperación y la coordinación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de carácter internacional y regional, especialmente la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios.
- 22.46 La Oficina del Secretario Ejecutivo es responsable del funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la Comisión, que comprende su período de sesiones bienal y las reuniones de sus órganos intergubernamentales subsidiarios, el Comité Consultivo de la CESPAAO y el Comité Técnico de la CESPAAO, a todos los cuales presta servicios.

Cuadro 22.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo y de los recursos de personal y financieros de la CESPAP

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo de la CESPAP	i) Obtención puntual de los productos y servicios [porcentaje]	Meta	97	94	90	93
		Estimación		94	93	93
		Cifras reales			99	98
	ii) Uso eficiente y efectivo de los recursos [porcentaje]	Meta	100	–	100	100
		Estimación		–	100	100
		Cifras reales			100	
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo establecido	Meta	100	85	100	100
		Estimación		85	83	100
		Cifras reales			95	83
c) Determinación y tratamiento de nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados miembros	Mayor número de ocasiones en que la secretaría señala nuevas cuestiones a la atención de los Estados miembros	Meta	9	8	–	
		Estimación		8	–	
		Cifras reales			–	
d) Mayor coherencia de las políticas en la gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	Aumento del número de iniciativas de coordinación con otros miembros del Mecanismo de Coordinación Regional	Meta	8	6		
		Estimación		6	5	
		Cifras reales				
e) Mayor información del público sobre la labor de la CESPAP en relación con las prioridades regionales y las cuestiones emergentes	i) Mayor cobertura mediática de las actividades de la CESPAP [Número de veces que la radio, la televisión y la prensa informan sobre las actividades de la CESPAP]	Meta	1 140	1 130	1 100	1 000
		Estimación		1 130	1 000	1 000
		Cifras reales			1 100	1 230
	ii) Incremento del tráfico en la página web de la CESPAP, las descargas de publicaciones y la participación en los medios sociales [porcentaje]	Meta	30	20	–	
		Estimación		20	–	
		Cifras reales			–	
f) Establecimiento de nuevas alianzas y refuerzo de las ya existentes (con el propósito de ampliar el alcance y la repercusión de las actividades de la CESPAP)	Aumento del número de nuevas asociaciones forjadas	Meta	12	10	–	
		Estimación		10	–	
		Cifras reales			–	
g) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos con por lo menos dos semanas de antelación al viaje	Meta	100			
		Estimación				
		Cifras reales				

**Factores externos**

22.47 Se prevé que el componente de dirección y gestión ejecutivas alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) la situación política en el país anfitrión y en la región no se deteriore; b) los Estados miembros participen activamente en la formulación del programa de trabajo de la CESPAP; c) los Estados miembros tengan la capacidad y voluntad de reorientar sus

estructuras y políticas económicas y sociales; d) las instituciones nacionales estén dispuestas a proporcionar información pertinente y oportuna; y e) los medios de comunicación tengan acceso a la Casa de las Naciones Unidas y otros lugares donde se celebran actividades de la CESPAAO.

**Productos**

22.48 Los productos del bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 22.9. La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas figura en el cuadro 22.10.

Cuadro 22.9

**Categorías de productos y productos finales**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. 30º período de sesiones de la Comisión y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios	8
2. Reuniones del Comité Consultivo de Embajadores	4
3. Reuniones del Comité Ejecutivo	12
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
4. Reunión de grupos de reflexión árabes en 2018	1
5. Reuniones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional	2
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)</b>	
Publicaciones periódicas	
6. Informe anual de la CESPAAO, 2017	1
7. Informe anual de la CESPAAO, 2018	1
Exposiciones, visitas guiadas y conferencias	
8. Reuniones informativas, conferencias y actividades de concienciación para escuelas, universidades y otros visitantes sobre la labor de las Naciones Unidas en general y la CESPAAO en particular durante todo el bienio	2
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información	
9. Noticias sobre la CESPAAO en inglés y árabe en el sitio web de la CESPAAO	2
10. Folletos, panfletos, cuadernillos, carteles y otro material de promoción sobre actividades de la CESPAAO	2
Eventos especiales	
11. Planificación y prestación de servicios para la celebración de determinados días y semanas internacionales, como el Día de las Naciones Unidas, el Día Internacional de la Mujer y el Día Mundial del Medio Ambiente, lo que incluye invitar a representantes oficiales de los Estados miembros, diplomáticos acreditados en el país anfitrión, dignatarios regionales, representantes de la sociedad civil y medios de comunicación	2
Recursos audiovisuales	
12. Producción de dos anuncios o documentales televisivos para su distribución a los medios de comunicación de toda la región	2
Comunicados de prensa, conferencias de prensa	
13. Conferencias de prensa y reuniones con la prensa para la Secretaría Ejecutiva y otros altos funcionarios y para la presentación de publicaciones emblemáticas y actos importantes	2
14. Entrevistas para la Secretaría Ejecutiva y otros altos funcionarios	2

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
15. Comunicados de prensa en inglés y árabe sobre las actividades de la CESPAAO y difusión de los mismos a los medios de toda la región	2
16. Cobertura informativa de las reuniones y actividades de la CESPAAO	2

Cuadro 22.10

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Puestos	3 879,3	4 500,4	15	18
No relacionados con puestos	669,7	673,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 549,0</b>	<b>5 173,8</b>	<b>15</b>	<b>18</b>
Recursos extrapresupuestarios	257,4	–	–	–
<b>Total</b>	<b>4 806,4</b>	<b>5 173,8</b>	<b>15</b>	<b>18</b>

22.49 La suma de 5.173.800 dólares, que supone una disminución neta de 624.800 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 18 puestos (1 Secretario General Adjunto, 2 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 10 de contratación local) (4.500.400 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo (673.400 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa.

22.50 El aumento neto de 624.000 dólares refleja la propuesta de redistribución entrante de un puesto de Oficial de Información Pública (P-4) y dos puestos de Auxiliar de Información Pública (contratación local) de la Dependencia de Comunicaciones e Información en la Sección de Servicios de Conferencias, en el marco del apoyo a los programas, en la Oficina del Secretario Ejecutivo a fin de permitir una coordinación y armonización más estrechas entre la dirección estratégica de la CESPAAO establecida por la Oficina del Secretario Ejecutivo y las actividades de divulgación y comunicaciones externas; y otros aumentos netos en los recursos no relacionados con puestos.

**C. Programa de trabajo**

22.51 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 22.11.

Cuadro 22.11

**Recursos necesarios por subprograma**

<i>Subprograma</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	6 454.4	7 031.0	22	24
2. Desarrollo social	6 027.0	6 948.6	23	24

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019
		(antes del ajuste)		
3. Desarrollo económico e integración	8 706.7	8 353.6	34	31
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	3 950.8	2 992.2	14	10
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	4 801.8	4 792.5	18	18
6. Adelanto de la mujer	3 130.5	3 120.5	11	11
7. Mitigación de conflictos y desarrollo	3 683.5	4 146.6	13	15
<b>Subtotal</b>	<b>36 754.7</b>	<b>37 385.0</b>	<b>135</b>	<b>133</b>
Recursos extrapresupuestarios	12 247.4	12 674.9	1	1
<b>Total</b>	<b>49 002.1</b>	<b>50 059.9</b>	<b>136</b>	<b>134</b>

### Subprograma 1 Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.031.000 dólares*

22.52 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Políticas de Desarrollo Sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 19 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 22.12

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Lograr la ordenación integrada de los recursos naturales para promover una mayor seguridad alimentaria, hídrica y energética y mayor resiliencia frente al cambio climático, e incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los procesos de formulación de políticas regionales y nacionales

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Aumento de la armonización de los planes nacionales de los Estados miembros con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprovechando la relación entre el agua, la energía y la alimentación	i) Mayor número de mecanismos institucionales multisectoriales establecidos para incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los planes nacionales de desarrollo	Meta	4	3		
		Estimación		3	–	
		Cifras reales			–	–
	ii) Mayor número de estrategias, planes y políticas aprobados por los ministerios competentes para apoyar la ordenación integrada de los recursos naturales	Meta	5	3	–	
		Estimación		3	–	–
		Cifras reales			–	
b) Aumento de la participación de los Estados miembros en los procesos regionales y subregionales en apoyo de acuerdos, estrategias y normas relacionados con el agua, la energía, la alimentación y el medio ambiente	i) Mayor número de instrumentos, técnicas y directrices armonizados que son aplicados por los Estados miembros para promover la seguridad alimentaria, hídrica y energética	Meta	5	3	3	
		Estimación		3	–	–
		Cifras reales			–	–

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	ii) Mayor número de iniciativas conjuntas y resoluciones intergubernamentales aprobadas para intensificar la cooperación regional en materia de sostenibilidad de los recursos naturales	Meta	23	20	13	
		Estimación		20	15	10
		Cifras reales			15	10
c) Fortalecimiento de la resiliencia de los Estados miembros al cambio climático y los desastres naturales y de las comunidades vulnerables	i) Mayor número de recomendaciones, resoluciones y decretos intergubernamentales aprobados por los Estados miembros en sectores con el objeto de coordinar las respuestas de mitigación del cambio climático y adaptación a él y de reducción del riesgo de desastres	Meta	16	13	9	
		Estimación		13	10	5
		Cifras reales			10	5
	ii) Mayor número de medidas adoptadas por los Estados miembros para transversalizar la relación entre la ciencia y las políticas en relación con el cambio climático	Meta	2			
		Estimación				
		Cifras reales				

**Factores externos**

- 22.53 El subprograma alcanzará su objetivo y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros mantengan su compromiso de otorgar la debida prioridad a las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y de adoptar las medidas adecuadas para aumentar la seguridad alimentaria, energética e hídrica; b) se alcance una mejor estabilidad política, que conduzca al desarrollo institucional y a una mayor gobernanza y transparencia; c) los Estados miembros estén dispuestos a establecer mecanismos a nivel interregional e interministerial con miras a cooperar en cuestiones de desarrollo sostenible y trabajar para alcanzar los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible; y d) no haya deficiencias notables en los recursos extrapresupuestarios.

**Productos**

- 22.54 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 22.13

**Categorías de productos y productos finales**

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	
Documentación para reuniones	
1. Informe para la Comisión sobre el 11º período de sesiones del Comité de Energía	1
2. Informe para la Comisión sobre el 12º período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos	1
Comité de Recursos Hídricos	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
3. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del 13º período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos	4
Documentación para reuniones	

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
4. Informe para el 13° período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos sobre los vínculos entre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en la región árabe	1
5. Informe para el 13° período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos y el 12° período de sesiones del Comité de Energía sobre las actividades conjuntas realizadas en torno a la relación entre el agua, la energía y la alimentación	1
6. Informe para el 13° período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua en la región árabe	1
Comité de Energía	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
7. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del 12° período de sesiones del Comité de Energía	4
Documentación para reuniones	
8. Informe para el 12° período de sesiones del Comité de Energía sobre el desarrollo del mercado de la energía en la región árabe	1
9. Informe para el 12° período de sesiones del Comité de Energía sobre el estudio de la relación entre las contribuciones determinadas a nivel nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos comunes	1
10. Informe para el 13° período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos y el 12° período de sesiones del Comité de Energía sobre los avances realizados en la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los planes nacionales de desarrollo	1
Junta Consultiva del Centro de Tecnología de la CESPAAO	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
11. Reunión de la Junta Consultiva del Centro de Tecnología de la CESPAAO, 2018	1
12. Reunión de la Junta Consultiva del Centro de Tecnología de la CESPAAO, 2019	1
Documentación para reuniones	
13. Informe sobre las actividades realizadas por el Centro de Tecnología de la CESPAAO en el período 2016-2017	1
Otros servicios	
Grupos especiales de expertos	
14. Reunión del grupo de expertos sobre la puesta en marcha de un marco institucional para hacer un seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua en la región árabe	1
15. Reunión del grupo de expertos sobre la gestión de la quema de gas en los países árabes	1
16. Reunión del grupo de expertos sobre el intercambio de conocimientos para apoyar la relación entre la ciencia y las políticas respecto de las medidas relativas al cambio climático	1
17. Reunión del grupo de expertos sobre la productividad de la energía en los países árabes	1
18. Reunión del grupo de expertos sobre la relación entre el agua, la energía y la alimentación	1
19. Reunión del grupo de expertos sobre los recursos hídricos compartidos, con especial atención a la Agenda 2030	1
20. Reunión del grupo de expertos sobre seguridad alimentaria, con especial atención a la Agenda 2030	1
21. Reunión del grupo de expertos sobre energía, con especial atención a la Agenda 2030	1
22. Reunión del grupo de expertos sobre el cambio climático y el desarrollo económico, con especial atención a la Agenda 2030	1
23. Reunión del grupo de expertos sobre la adaptación y la transferencia de tecnología para el consumo y la producción sostenibles en los países árabes: estudios de casos sobre desechos, agua y energía	1
Prestación de asistencia a órganos intergubernamentales o a representantes y relatores de las Naciones Unidas	

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
24. Reuniones consultivas gubernamentales entre períodos de sesiones en preparación del Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, 2018	1
25. Sesiones de consulta intergubernamentales en preparación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, 2019	1
26. Consultas regionales sobre los efectos del cambio climático en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región árabe, 2018-2019	2
27. Consulta regional sobre la armonización de los planes nacionales en materia de agua, alimentación y medio ambiente con la Agenda 2030	1
28. Prestación de apoyo a la secretaría ejecutiva del Comité Conjunto de la CESPAAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Liga de los Estados Árabes sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe, y seguimiento de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente, 2018-2019	2
29. Contribución y apoyo sustantivos al Consejo Ministerial Árabe del Agua, 2018-2019	2
30. Contribución y apoyo sustantivos al Consejo Ministerial Árabe sobre Electricidad y a los Comités Técnicos de Electricidad y Energía Renovable y Eficiencia Energética, 2018-2019	2
31. Contribución y apoyo sustantivos al Consejo Árabe de Ministros encargados de la Meteorología y el Clima, 2018-2019	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	
32. ESCWA Water Development Report No. 8: The water-related Sustainable Development Goals in the Arab region (octavo informe de la CESPAAO sobre el desarrollo de los recursos hídricos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua en la región árabe)	1
Publicaciones no periódicas	
33. Seguimiento de los progresos respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía en la región árabe	1
34. Medidas para afrontar la vulnerabilidad energética en la región árabe	1
35. La seguridad alimentaria en la región árabe: vigilancia y seguimiento	1
36. Avance en el logro de la seguridad hídrica en la región árabe	1
Recursos audiovisuales	
37. Plataforma electrónica para proporcionar instrumentos, metodologías y directrices sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
38. Material para promocionar el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y el Día Mundial de la Agricultura, 2018-2019	2
39. Ficha descriptiva sobre las leyes de los países árabes en materia de energía renovable	1
40. Material para promocionar el Día Mundial del Agua, 2018-2019	2
41. Ficha descriptiva sobre la seguridad alimentaria en la región árabe	1
42. Material de promoción sobre buenas prácticas agrícolas	1
43. Folleto sobre las interconexiones eléctricas y las interconexiones de gas natural en la región árabe	1
44. Ficha descriptiva sobre el balance de las contribuciones determinadas a nivel nacional de los Estados árabes	1
45. Ficha descriptiva sobre las leyes de los países árabes en materia de eficiencia energética	1
46. Folleto sobre la conversión de desechos en energía	1
47. Folleto sobre el acceso al centro regional de conocimientos sobre el clima y el agua para apoyar la relación entre la ciencia y las políticas	1
48. Ficha descriptiva sobre tecnologías para mitigar los gases de efecto invernadero en el sector del transporte	1
49. Folleto sobre tecnologías para crear valor a partir del dióxido de carbono en los países árabes	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
50. Ficha descriptiva sobre tecnologías innovadoras para mejorar la resiliencia del sector de la agricultura a los efectos del cambio climático	1
Material técnico	
51. Documento de trabajo sobre la financiación ecológica	1
52. Informe técnico sobre el acceso a medios para aplicar el Acuerdo de París en la región árabe	1
53. Directrices para la coordinación entre la agricultura y el agua	1
54. Material técnico sobre la regionalización de la metodología y el marco globales de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua para la región árabe	1
55. Reseña de políticas sobre mejores prácticas para ejecutar planes de acción en materia de energía sostenible	1
56. Material técnico sobre el papel de la gestión de la demanda en el aumento de la seguridad hídrica, energética y alimentaria en la región árabe y la mejora de la ordenación de los recursos naturales	1
57. Material técnico sobre la vigilancia de la seguridad alimentaria en la región árabe	1
58. Informe sobre los recursos hídricos compartidos, con especial atención a la Agenda 2030	1
59. Informe sobre la seguridad alimentaria, con especial atención a la Agenda 2030	1
60. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo económico, con especial atención a la Agenda 2030	1
61. Informe sobre la energía, con especial atención a la Agenda 2030	1
62. Material técnico sobre la adaptación y la transferencia de tecnología para el consumo y la producción sostenibles en los países árabes: estudios de casos sobre desechos, agua y energía	1
Seminarios	
63. Seminario sobre la vigilancia de la aplicación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía en la región árabe	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
64. Contribución sustantiva a los órganos de coordinación de las Naciones Unidas sobre la energía, el agua y el medio ambiente, 2018-2019	2
65. Contribución y apoyo sustantivos a la Semana Árabe del Agua, 2019	1
66. Contribución técnica para la Semana Mundial del Agua, 2018-2019	2
67. Contribución y apoyo sustantivos al Foro Árabe para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética, 2018	1
68. Contribución y apoyo sustantivos a los foros mundiales y regionales sobre la energía, el agua y la alimentación, 2018-2019	2
69. Contribución y apoyo sustantivos a los Estados árabes en preparación de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2018-2019	2
70. Contribución y apoyo sustantivos al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, 2018-2019	2
71. Contribución y apoyo sustantivos a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, 2018	1
72. Contribución sustantiva a las reuniones del Mecanismo de Coordinación Regional mediante reseñas técnicas y de políticas, 2018-2019	2
73. Aportaciones sustantivas al Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, 2018-2019	2
74. Aportaciones sustantivas para el informe Arab Sustainable Development Report (informe sobre el desarrollo sostenible en los países árabes)	1

22.55 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 22.14.

Cuadro 22.14

**Recursos necesarios: subprograma 1**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Puestos	5 619.3	6 209.1	22	24
No relacionados con puestos	835.1	821.9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 454.4</b>	<b>7 031.0</b>	<b>22</b>	<b>24</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 219.2	4 048.1	–	–
<b>Total</b>	<b>10 673.6</b>	<b>11 079.1</b>	<b>22</b>	<b>24</b>

- 22.56 La suma de 7.031.000 dólares, que supone un aumento neto de 576.600 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 24 puestos (1 D-1, 5 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 9 de contratación local) (6.209.100 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (821.900 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa.
- 22.57 El aumento neto de 576.600 dólares refleja la redistribución entrante propuesta de un puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) y un puesto de Oficial de Gestión de Programas (del Cuadro Orgánico de contratación nacional) procedente de la División de Tecnología para el Desarrollo del subprograma 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional, lo cual se ajusta a la propuesta de modificar la relación jerárquica del Centro de Tecnología de la CESPAA, del subprograma 4 al subprograma 1, para reforzar el papel de la tecnología de la información en la prestación de apoyo al desarrollo sostenible, lo que se compensa en parte con las reducciones no relacionadas con puestos derivadas de las ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2018-2019.
- 22.58 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios estimados en 4.048.100 dólares se destinarían a apoyar la ampliación de proyectos existentes en relación con la promoción de la seguridad hídrica y alimentaria mediante la cooperación y el desarrollo de la capacidad en la región árabe, financiados por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Las nuevas iniciativas, entre ellas una iniciativa regional para las aplicaciones de energía renovable en pequeña escala en la región árabe y RICCAR II, ambas patrocinadas por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se centrarán en evaluar los efectos del cambio climático en los recursos hídricos y la vulnerabilidad socioeconómica en la región.

**Subprograma 2  
Desarrollo social**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.948.600 dólares***

- 22.59 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 19 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 22.15

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Lograr la aprobación por los Estados miembros de un enfoque basado en los derechos para un desarrollo social equitativo, inclusivo y participativo con miras a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor desarrollo por los Estados miembros de programas o políticas sociales basados en los derechos y que contribuyan a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo hincapié en la inclusión social y la protección social	i) Mayor número de políticas o programas formulados o mejorados para aumentar la protección social o ampliar la prestación de servicios sociales	Meta	10	8	6	
		Estimación		8	6	4
		Cifras reales			6	4
	ii) Mayor número de políticas o programas dirigidos a la inclusión social de los grupos vulnerables	Meta	37	30	24	
		Estimación		32	24	21
		Cifras reales			26	21
b) Aumento de la participación de los Estados miembros en las consultas intrarregionales sobre la elaboración y la aplicación de políticas con las que aumentar al máximo el efecto de la migración internacional en el desarrollo	i) Mayor número de casos en que los Estados miembros entablan un diálogo regional sobre políticas en relación con la migración internacional facilitado por la CESPAAO	Meta	9	4		
		Estimación		6	2	
		Cifras reales			3	1
	ii) Mayor número de políticas que reflejan que los Estados miembros son conscientes de las oportunidades de desarrollo y los retos que plantea la migración internacional	Meta	7	5		
		Estimación		5	3	
		Cifras reales			3	2
c) Mayor énfasis de los Estados miembros en plantear la planificación del desarrollo desde la perspectiva de la justicia social, sobre la base de la igualdad, la equidad y la participación	i) Mayor número de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que aplican las herramientas de la CESPAAO en la adopción de políticas con miras a promover la justicia social para todos	Meta	24	22		
		Estimación		22	20	
		Cifras reales			20	16
	ii) Mayor número de Estados miembros que participan en consultas entre múltiples interesados facilitadas por la CESPAAO sobre las principales prioridades nacionales y regionales de desarrollo social	Meta	17	16	14	10
		Estimación		16	14	10
		Cifras reales			14	10

**Factores externos**

22.60 El subprograma alcanzará su objetivo y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros mantengan su compromiso con la Agenda 2030 de promover la justicia social mediante un desarrollo socioeconómico equitativo, inclusivo y participativo y de colaborar en esferas de política clave con otros interesados en materia de desarrollo; y b) la estabilidad política permita que los Estados miembros colaboren y participen en actividades planificadas a nivel nacional y regional.

**Productos**

22.61 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 22.16

**Categorías de productos y productos finales**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	
Documentación para reuniones	
1. Documentación para reuniones sobre cuestiones de población y desarrollo	1
2. Documentación para reuniones sobre política social y urbana inclusiva	1
3. Documentación para reuniones sobre el proyecto de marco de justicia social	1
<i>Comité de Desarrollo Social</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
4. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del 12º período de sesiones del Comité de Desarrollo Social	4
Documentación para reuniones	
5. Informe para la Comisión sobre el 11º período de sesiones del Comité de Desarrollo Social	1
Otros servicios	
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
6. Reunión del grupo de expertos sobre el proyecto de informe sobre la protección social en los países árabes	1
7. Reunión del grupo de expertos sobre población y desarrollo sostenible	1
8. Reunión del grupo de expertos sobre cuestiones relativas al envejecimiento	1
9. Reunión del grupo de expertos sobre migración internacional y desarrollo en la región árabe	1
10. Reunión del grupo de expertos para examinar las conclusiones del informe Social Development Report No. 3 (tercer informe sobre desarrollo social), relativo al futuro de la justicia social en la región árabe	1
11. Reunión del grupo de expertos sobre la creación del mecanismo de colaboración para el desarrollo regional	1
12. Reunión del grupo de expertos sobre la dinámica de la población, con especial atención a la Agenda 2030	1
13. Reunión del grupo de expertos sobre discapacidad, con especial atención a la Agenda 2030	1
14. Reunión del grupo de expertos sobre las actividades de seguimiento y examen regionales	1
Prestación de asistencia a órganos intergubernamentales o a representantes y relatores de las Naciones Unidas	
15. Reunión anual de los consejos nacionales de población (reunión intergubernamental organizada conjuntamente por la Liga de los Estados Árabes, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la CESPAAO), 2018-2019	2
16. Serie de diálogos de la sociedad civil y reunión consultiva de la sociedad civil sobre cuestiones de justicia social en la región árabe, celebradas juntamente con la Dirección de Gobernanza y Sociedad Civil del Ministerio del Interior del Líbano y la Red de Organizaciones No Gubernamentales Árabes para el Desarrollo, 2018-2019	2
17. Organización de reuniones del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible	2
18. Grupo de trabajo temático del Mecanismo de Coordinación Regional sobre la Agenda 2030, 2018-2019	2
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)</b>	
Publicaciones periódicas	
19. <i>Population and Development Report No. 9: Youth in the Arab region</i> (noveno informe sobre población y desarrollo: los jóvenes en la región árabe)	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
20. <i>Social Development Report No. 3</i> , relativo al futuro de la justicia social en la región árabe	1
21. <i>Arab Sustainable Development Report</i>	1
Publicaciones no periódicas	
22. La protección social en los países árabes	1
23. Informe sobre la situación de la migración internacional y el desarrollo en la región árabe, 2019	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
24. Folleto sobre el tema del 56° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, 2018	1
25. Perfiles demográficos nacionales de 22 países árabes	1
26. Folleto sobre el tema del Comité de Desarrollo Social, 2019	1
27. Folleto sobre justicia social para el Día Mundial de la Justicia Social	1
Material técnico	
28. Documento técnico sobre la protección social en las zonas rurales	1
29. Documento técnico sobre cuestiones relativas a los jóvenes	1
30. Documento técnico sobre cuestiones relacionadas con el envejecimiento	1
31. Reseña de políticas sociales sobre el envejecimiento	1
32. Perfil demográfico de la región árabe (con hincapié en los jóvenes)	1
33. Documento técnico sobre la política en materia de discapacidad	1
34. Documento técnico sobre las ciudades inclusivas	1
35. Reseña de políticas sociales sobre migración internacional	1
36. Serie de reseñas de políticas sobre cuestiones relacionadas con la justicia social, titulada “Reaching the furthest behind: policy options for the achievement of socially just Arab societies” (Llegar a los más rezagados: opciones de políticas para lograr sociedades árabes justas desde el punto de vista social)	1
37. Serie de reseñas de políticas sobre cuestiones relacionadas con la justicia social, titulada “Best practices on social justice and participation in the Arab region” (Mejores prácticas sobre justicia social y participación en la región árabe)	1
38. Documento técnico sobre la medición de la justicia intergeneracional en el contexto de la región árabe	1
39. Documento técnico sobre la incorporación de la justicia, la igualdad y la inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
40. Boletín sobre desarrollo social acerca de determinados temas relacionados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
41. Boletín sobre desarrollo social acerca de la migración internacional y el desarrollo	1
42. Boletín sobre desarrollo social acerca de la recapitulación de los principales resultados del mecanismo de colaboración para el desarrollo regional	1
43. Documentos técnicos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen implicaciones regionales y transfronterizas	4
44. Informe sobre la dinámica de la población, con especial atención a la Agenda 2030	1
45. Informe sobre discapacidad, con especial atención a la Agenda 2030	1
46. Informes regionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (sobre la base de informes nacionales)	1
Seminarios	
47. Seminarios regionales para sensibilizar sobre la adaptación y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales, 2018-2019	2
Actividades especiales	
48. Presentación del informe Population and Development Report No. 9	1

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
49. Presentación del informe sobre la situación de la migración internacional y el desarrollo en la región árabe	1
50. Décima celebración anual del Día Mundial de la Justicia Social (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Fundación Friedrich Naumann)	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)</b>	
51. Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: seguimiento de la Nueva Agenda Urbana	1
52. Prestación de servicios para la reunión del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	1
53. Contribución sustantiva al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, 2018-2019	2
<b>Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario)</b>	
54. Evaluación del subprograma 2	1

22.62 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 22.17.

Cuadro 22.17

**Recursos necesarios: subprograma 2**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Puestos	5 081,5	5 946,1	23	24
No relacionados con puestos	945,5	1 002,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 027,0</b>	<b>6 948,6</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
Recursos extrapresupuestarios	26,1	–	–	–
<b>Total</b>	<b>6 053,1</b>	<b>6 948,6</b>	<b>23</b>	<b>24</b>

22.63 La suma de 6.948.600 dólares, que supone un aumento neto de 921.600 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 24 puestos (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 9 de contratación local) (5.946.100 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (1.002.500 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa.

22.64 El aumento neto de 921.600 dólares refleja:

- a) El crédito bienal para cuatro nuevos puestos temporarios, a saber, un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-4), un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3), un puesto de Oficial de Asuntos Sociales (P-3) y un puesto de Auxiliar Administrativo (de contratación local), creados en el bienio 2016-2017 y con efecto a partir del 1 de enero de 2017, de conformidad con la resolución 71/272 A de la Asamblea General, en apoyo de la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba;
- b) La redistribución entrante de un puesto de Auxiliar Administrativo (de contratación local) del subprograma 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional, para reforzar la capacidad administrativa del subprograma 2;
- c) La consignación de recursos adicionales no relacionados con puestos para sufragar nuevos mandatos, de conformidad con la resolución 71/272 A de la Asamblea General, en apoyo de

- la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba;
- d) La supresión de necesidades no periódicas relacionadas con actividades realizadas en 2017 para las modalidades de las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular (véase la resolución 71/280 de la Asamblea General);
  - e) Las reducciones no relacionadas con puestos derivadas de las ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2018-2019.

### Subprograma 3 Desarrollo económico e integración

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.353.600 dólares**

- 22.65 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Desarrollo Económico e Integración. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 19 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 22.18

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Lograr un nivel de vida esencial para todas las personas de los Estados miembros mediante un desarrollo económico regional sostenido y más inclusivo dentro de una región más integrada

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Respuestas más eficaces de los Estados miembros para reducir la pobreza mediante la adopción y la aplicación de enfoques para combatir la pobreza multidimensional	i) Mayor número de Estados miembros que convienen en un plan de acción regional para luchar contra la pobreza multidimensional	Meta	2	–		
		Estimación			–	
		Cifras reales				
	ii) Mayor número de Estados miembros que adoptan políticas para promover nuevos métodos de supervisión de los indicadores relacionados con la pobreza multidimensional y la desigualdad	Meta	2	–		
		Estimación			–	
		Cifras reales				
	iii) Mayor número de Estados miembros que adoptan y ponen en práctica planes y políticas inclusivos para combatir la pobreza multidimensional y la desigualdad	Meta	2	–		
		Estimación			–	
		Cifras reales				
b) Mayor eficiencia de los Estados miembros en sus esfuerzos por cubrir el déficit de financiación y reunir fondos procedentes de fuentes tradicionales e innovadoras para impulsar las agendas internacionales de desarrollo	i) Mayor número de Estados miembros que aplican medidas para movilizar recursos financieros para el desarrollo de acuerdo con la Agenda de Acción de Addis Abeba	Meta	2	–		
		Estimación			1	
		Cifras reales				
	ii) Mayor número de Estados miembros que aprueban reformas normativas y leyes para mejorar el entorno empresarial	Meta	2	–		
		Estimación			1	
		Cifras reales				

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
c) Mejora de las condiciones propicias del entorno de políticas macroeconómicas para la integración regional con el apoyo de herramientas de evaluación de políticas	i) Mayor número de instituciones que elaboran herramientas y estrategias económicas basadas en los conocimientos con el apoyo de la CESPAP	Meta	3	–	
		Estimación		2	
		Cifras reales			1
	ii) Mayor número de Estados miembros que elaboran y aplican políticas usando las herramientas de previsión de la CESPAP	Meta	2	–	
		Estimación		1	
		Cifras reales			
d) Mayor aplicación de los principios de la buena gobernanza económica para promover una transformación económica inclusiva y la integración regional	i) Mayor número de Estados miembros que utilizan los indicadores de gobernanza económica para fundamentar la adopción de políticas en los sectores público y privado	Meta	2	–	
		Estimación		1	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de Estados miembros que adoptan políticas para la transformación económica y la mejora de la gobernanza económica con el fin de facilitar el desarrollo de las cadenas de valor viables y regionales y la conectividad con las cadenas de valor mundiales	Meta	3	–	
		Estimación		1	
		Cifras reales			
e) Mejor coordinación regional entre los Estados miembros en materia de infraestructuras transfronterizas, especialmente para el transporte y la facilitación del comercio	i) Mayor número de Estados miembros que adoptan y aplican acuerdos regionales o bilaterales de comercio transfronterizo y de facilitación del comercio, como la Unión Aduanera Árabe, con el fin de intensificar el comercio intrarregional e interregional	Meta	3	–	
		Estimación		1	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de Estados miembros que adoptan y aplican las recomendaciones de la CESPAP para mejorar la coordinación de sus políticas macroeconómicas y sectoriales de promoción del comercio	Meta	3	–	
		Estimación		1	
		Cifras reales			
	iii) Mayor número de Estados miembros que adoptan los acuerdos del sistema de transporte integrado del Mashreq árabe y establecen comités nacionales para la facilitación del transporte y el comercio	Meta			
		Estimación			
		Cifras reales			

**Factores externos**

22.66 El subprograma alcanzará su objetivo y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros mantengan su compromiso de conceder prioridad a las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico sostenible y de adoptar las medidas adecuadas para mejorar la planificación económica basada en los conocimientos, la financiación para el desarrollo, el transporte y el comercio intrarregionales y la mitigación de la pobreza; y b) la situación política y de la seguridad en los Estados miembros y la región permita la ejecución del plan de trabajo.

**Productos**

22.66 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 22.19

**Categorías de productos y productos finales**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	
Documentación para reuniones	
1. Informe sobre el 11° período de sesiones del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAAO, centrado en el tema de las finanzas	1
2. Informe sobre el 12° período de sesiones del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAAO, centrado en el comercio	1
3. Informe sobre el 18° período de sesiones del Comité de Transportes, 2018	1
4. Informe sobre el 19° período de sesiones del Comité de Transportes, 2019	1
<i>Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAAO</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
5. 13° período de sesiones del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAAO, que se centrará en el tema de las finanzas	4
6. 14° período de sesiones del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAAO, que se centrará en el comercio (seguimiento de la ejecución de la Agenda de Acción de Addis Abeba)	4
Documentación para reuniones	
7. Impedimentos para la aplicación plena de la Zona Panárabe de Libre Comercio, 2018	1
8. Superposición de los acuerdos de libre comercio en la región árabe: dificultades y opciones para una integración económica más profunda en las cadenas de valor mundiales, 2018	1
9. Desempeño en materia de logística comercial en la región árabe, 2018-2019	2
10. De la Zona Panárabe de Libre Comercio a la Unión Aduanera Árabe: cuestiones relacionadas con la aplicación, 2018	1
11. Avances logrados en la financiación para el desarrollo	1
12. Definición de un proceso intergubernamental sobre la planificación del desarrollo para los Estados miembros de la CESPAAO	1
13. Estado de la aplicación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio en la región árabe, 2019	1
<i>Comité de Transportes</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
14. 19° período de sesiones del Comité de Transportes, 2018	4
15. 20° período de sesiones del Comité de Transportes, 2019	4
Documentación para reuniones	
16. Informe de seguimiento sobre la aplicación de los acuerdos de transporte en que participan países árabes, 2018-2019	2
17. Estado de las negociaciones de nuevos acuerdos regionales de transporte en que participan países árabes, 2018-2019	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
18. Reunión del grupo de expertos sobre el informe <i>Arab Development Outlook</i> (Perspectivas de desarrollo en la región árabe), 2018-2019 (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 y 10)	2
19. Reunión del grupo de expertos sobre las prioridades temáticas de la financiación para el desarrollo	1
20. Reunión del grupo de expertos sobre la financiación para el desarrollo y el regionalismo desarrollista: el Espacio Común de Seguridad Económica para los Ciudadanos de los Países Árabes, 2019	1
21. Revisión por pares del <i>Survey of Economic and Social Developments in the Arab Region</i> (estudio de la evolución económica y social en la región árabe), 2017-2018	1
22. Revisión por pares del <i>Survey of Economic and Social Developments in the Arab Region</i> , 2018-2019	1
23. Reunión anual del grupo de expertos sobre la prestación de apoyo a los países árabes en transición	2
24. Reunión del grupo de expertos para los ministerios de planificación y desarrollo sobre la planificación para el desarrollo sostenible (los temas pueden incluir la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las dificultades técnicas e institucionales que se plantean en la formulación de planes nacionales de desarrollo, la coordinación nacional y regional, los procesos de consulta pública, la vinculación de la planificación y la presupuestación, y la financiación para el desarrollo)	2
25. Reunión del grupo de expertos sobre el depósito en línea de planes nacionales de desarrollo correspondientes a Estados miembros	1
26. Reunión del grupo de expertos sobre la nota conceptual para la tercera edición del informe <i>Assessing Arab Economic Integration</i> (evaluación de la integración económica de los países árabes), 2018	1
27. Reunión del grupo de expertos sobre los avances realizados por los países árabes en la ejecución de la Agenda de Acción de Addis Abeba	1
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)</b>	
Publicaciones periódicas	
28. Estrategia regional sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hincapié en la relación entre el crecimiento económico, el empleo y la pobreza (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 y 10)	1
29. <i>Survey of Economic and Social Developments in the Arab Region</i> , 2017-2018	1
30. <i>Survey of Economic and Social Developments in the Arab Region</i> , 2018-2019	1
31. Publicación emblemática: <i>Assessing Arab Economic Integration</i> : informe sobre la consecución de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2019	1
Publicaciones no periódicas	
32. La promoción del comercio y medidas técnicas: ejemplos procedentes de la región árabe, 2018	1
Material técnico	
33. Documento de trabajo sobre el margen fiscal, la pobreza y la reducción de la desigualdad en los países árabes (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 10 y 17): contribución al <i>Arab Sustainable Development Report</i> , 2018-2019	1
34. Documento de trabajo sobre la inclusión financiera, la diversificación y el crecimiento inclusivo (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 10 y 17)	1
35. Documento de trabajo sobre la dinámica de la pobreza multidimensional y los desafíos en materia de políticas en la región árabe, 2018 (Objetivo de Desarrollo Sostenible 1)	1
36. Documento de trabajo sobre la pobreza multidimensional en la región árabe (actualización), 2019 (Objetivo de Desarrollo Sostenible 1): contribución al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, 2018	1
37. Documento de antecedentes sobre los desafíos en materia de desarrollo humano (actualización) (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4 y 16)	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
38. Documento de antecedentes sobre la política de empleo en la lucha contra la pobreza (Objetivo de Desarrollo Sostenible 8): contribución al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, 2019	1
39. Compendio sobre el sistema de puntuación de la financiación para el desarrollo de los países árabes, 2018-2019	1
40. Documento técnico sobre los aspectos relativos al desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo del ideal de la CESPAAO para 2030 (Espacio Común de Seguridad Económica para los Ciudadanos de los Países Árabes), 2019	1
41. Documento técnico sobre la mejora del clima empresarial mediante la buena gobernanza económica (Objetivo de Desarrollo Sostenible 16)	1
42. Documento técnico sobre la situación y las perspectivas de la planificación del desarrollo regional	1
43. Material técnico sobre la evaluación del papel de la política comercial en la entrada de inversión extranjera directa, 2018	1
44. Contribución a los estudios de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la ayuda para el comercio, 2018-2019	2
45. Material técnico sobre la evaluación de la conectividad de determinados países árabes en las cadenas de valor mundiales: tendencias y cambios recientes, 2018	1
46. Material técnico sobre las técnicas para definir normas de origen adecuadas en los acuerdos de comercio preferenciales, 2019	1
47. Material técnico sobre la evaluación de la convergencia de las políticas sectoriales en la región árabe: el agua	1
48. Material técnico sobre la evaluación de la convergencia de las políticas sectoriales en la región árabe: la energía	1
49. Material técnico sobre la evaluación de la coordinación de las políticas fiscales en la región árabe: los impuestos indirectos, 2019	1
50. Material técnico sobre la evaluación de los cambios en los gastos comerciales de la región árabe, 2019	1
51. Introducción de la heterogeneidad de los hogares en el modelo regional de equilibrio general computable	1
52. Introducción de la inversión extranjera directa en el modelo regional de equilibrio general computable	1
53. Panorama general de las políticas comerciales: fichas descriptivas respecto de 18 Estados miembros, 2019	18
54. Estudio sobre las remesas y el desarrollo en Palestina	1
55. Estudio sobre los efectos de la salida ilícita de capitales en las economías árabes	1
Actividades especiales	
56. Presentación del <i>Survey of Economic and Social Developments in the Arab Region</i> , 2018-2019	2
57. Presentación de la publicación emblemática, 2019	1
Seminarios	
58. Seminario regional sobre la movilización de recursos nacionales para el desarrollo en los países árabes	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)</b>	
59. Aportaciones de la región a la publicación anual del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría titulada <i>World Economic Situation and Prospects</i> , 2019 y 2020	2
60. Reunión de alto nivel de la Liga de los Estados Árabes sobre la estrategia de los países árabes para reducir la pobreza y la desigualdad	1
61. Reunión ministerial de la Liga de los Estados Árabes sobre la estrategia de los países árabes para reducir la pobreza y la desigualdad	1
62. Preparación de un capítulo del informe <i>Arab Governance Report</i> (informe sobre la gobernanza en los países árabes) respecto del vínculo entre la política de competencia eficaz y la gobernanza o entre la planificación eficaz y la gobernanza	1
63. Serie de documentos de trabajo sobre cuestiones económicas de la región	1

22.68 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 22.20.

Cuadro 22.20

**Recursos necesarios: subprograma 3**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Puestos	8 238,7	7 740,4	34	31
No relacionados con puestos	468,0	613,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 706,7</b>	<b>8 353,6</b>	<b>34</b>	<b>31</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 712,5	5 021,8	–	–
<b>Total</b>	<b>15 419,2</b>	<b>13 375,4</b>	<b>34</b>	<b>31</b>

22.69 La suma de 8.353.600 dólares, que supone una disminución neta de 353.100 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 31 puestos (1 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 12 de contratación local) (7.740.400 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (613.200 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa.

22.70 La disminución neta de 353.100 dólares refleja:

- a) La propuesta de redistribuir un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) y un puesto de Auxiliar de Investigación (de contratación local) en la División de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos en el marco del subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo, con el objeto de aumentar la capacidad de la CESPAAO en la esfera sustantiva de la gobernanza en los países y las comunidades afectadas por los conflictos;
- b) La propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar de Personal (de contratación local) y otras reducciones no relacionadas con puestos derivadas de las ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2018-2019;
- c) El crédito bienal para un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) que se creó en el bienio 2016-2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2016, en el contexto de la sección 22 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017;
- d) La consignación de recursos adicionales no relacionados con puestos para sufragar nuevos mandatos, de conformidad con la resolución 71/272 A de la Asamblea General, en apoyo de la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

22.71 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios estimados en 5.021.800 dólares se destinarían a prestar apoyo a las actividades realizadas en el marco del subprograma.

**Subprograma 4  
Tecnología para el desarrollo y la integración regional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.992.200 dólares*

22.72 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Tecnología para el Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 19 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 22.21

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Aprovechar el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnología para promover el desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicador de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Fortalecimiento de los marcos institucionales nacionales sobre tecnología para el desarrollo y la innovación	i) Mayor número de políticas, estrategias y planes publicados sobre tecnología para el desarrollo y la innovación	Meta	17	–	–	
		Estimación		15	–	
		Cifras reales				13
	ii) Mayor número de políticas revisadas para fomentar la tecnología para el desarrollo y la innovación	Meta	11	–	–	
		Estimación		9	–	
		Cifras reales				7
b) Aumento de la cooperación regional para promover la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible	i) Mayor número de órganos y redes institucionales encargados de fortalecer la integración regional y racionalizar la cooperación tecnológica establecidos o reforzados	Meta	10	–	–	
		Estimación		7	–	
		Cifras reales				4
	ii) Mayor número de iniciativas regionales llevadas a la práctica que promueven la colaboración en materia de ciencia, tecnología e innovación	Meta	7	–	–	
		Estimación		5	–	
		Cifras reales				3
c) Fortalecimiento de los marcos institucionales nacionales para facilitar la transferencia de tecnología	i) Mayor número de Estados miembros que participan en iniciativas de transferencia de tecnología para el desarrollo y la innovación	Meta	17	–	–	
		Estimación		16	–	
		Cifras reales				15
	ii) Mayor número de Estados miembros que preparan planes intersectoriales de transferencia de tecnología para que las economías sean más competitivas	Meta	3	–	–	
		Estimación		1	–	
		Cifras reales				–

**Factores externos**

22.73 El subprograma alcanzará su objetivo y logros previstos siempre que la situación política y de seguridad en la región propicie el desarrollo socioeconómico.

**Productos**

22.74 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 22.22

**Categorías de productos y productos finales**

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	
Documentación para reuniones	

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
1. Informe sobre el primer período de sesiones del Comité sobre Tecnología para el Desarrollo <i>Comité sobre Tecnología para el Desarrollo</i>	1
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
2. Segundo período de sesiones del Comité sobre Tecnología para el Desarrollo Documentación para reuniones	4
3. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del proceso del Foro Árabe para la Gobernanza de Internet y la hoja de ruta árabe para la gobernanza de Internet, 2018-2019	1
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
4. Reunión del grupo de expertos sobre estrategias para la protección de los derechos de propiedad intelectual a fin de promover la innovación en la región árabe	1
5. Reunión del grupo de expertos sobre la ventaja competitiva de los sectores de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la región árabe para el crecimiento de la economía digital y la integración regional	1
6. Reunión del grupo de expertos sobre los efectos de la inteligencia artificial y la más reciente revolución tecnológica (la “Internet de las cosas”) en las funciones de producción, las estructuras económicas y la productividad en los sectores manufacturero y de otro tipo	2
7. Reunión del grupo de expertos sobre la tecnología y la innovación, con especial atención a la Agenda 2030	1
8. Conferencia regional sobre las tecnologías para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
Prestación de asistencia a órganos intergubernamentales y a representantes y relatores de las Naciones Unidas	
9. Prestación de asistencia a la Liga de los Estados Árabes en relación con la gobernanza de Internet, los sistemas automatizados de redes digitales, la economía digital, las políticas de innovación, la mejora de la cooperación en materia de TIC, la estrategia relativa a las TIC, la ciencia, la tecnología y la innovación y las TIC en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los contenidos digitales en árabe y el emprendimiento, 2018-2019	2
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)</b>	
Publicaciones periódicas	
10. Boletín sobre tecnología de la CESPAAO, 2018-2019	2
Publicaciones no periódicas	
11. Aumento de la productividad y consecución del crecimiento económico utilizando la tecnología en la región árabe	1
12. Estrategias para la protección de los derechos de propiedad intelectual de las investigaciones y tecnologías de propiedad pública, financiadas con fondos públicos, a fin de promover la innovación en la región árabe	1
13. Promoción del papel que desempeña la innovación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países árabes	1
14. Ventaja competitiva de los sectores de las TIC en los países árabes para el crecimiento de la economía digital y la integración regional	1
15. Promoción de marcos institucionales hacia sectores e industrias inteligentes para el desarrollo sostenible, 2018	1
16. Asesoramiento sobre políticas para promover la transformación hacia la economía digital y la sociedad inteligente	1
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información	
17. Guía de referencia sobre estrategias para la protección de los derechos de propiedad intelectual de las investigaciones y tecnologías de propiedad pública, financiadas con fondos públicos, en la región árabe	1
18. Folleto sobre el centro dedicado a la sociedad de la información y la economía digital para el programa y los planes de alianzas de la región árabe	1

**Sección 22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
19. Díptico sobre la segunda hoja de ruta árabe para la gobernanza de Internet y el Foro Árabe para la Gobernanza de Internet	1
20. Folleto sobre la agenda digital árabe	1
21. Folleto sobre los gobiernos abiertos en la región árabe	1
22. Gráfico mural sobre los gobiernos abiertos en la región árabe	1
<b>Material técnico</b>	
23. Emprendimiento tecnológico: oportunidades y limitaciones para la juventud y las mujeres árabes	1
24. Estudio sobre las TIC, la economía digital, la ciencia, la tecnología y la innovación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
25. Informe sobre la tecnología y la innovación, con especial atención a la Agenda 2030	1
26. Directrices prácticas, programas destinados a medios de comunicación (vídeos) e infografías para sensibilizar sobre el papel de la innovación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)</b>	
27. Contribución a los productos y las actividades del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
28. Contribución al informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	1
29. Contribución sustantiva al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, 2018-2019	2
30. Contribución sustantiva a la publicación no periódica del Centro para la Mujer de la CESPAAO titulada "Gender equality in recovery: from war to work for all women and men" (Igualdad de género en la recuperación: de la guerra al trabajo para todos los hombres y mujeres)	1
31. Reunión del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1

22.75 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se desglosa en el cuadro 22.23.

Cuadro 22.23

**Recursos necesarios: subprograma 4**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Puestos	3 483,4	2 420,7	14	10
No relacionados con puestos	467,4	571,5	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>3 950,8</b>	<b>2 992,2</b>	<b>14</b>	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>3 950,8</b>	<b>2 992,2</b>	<b>14</b>	<b>10</b>

22.76 La suma de 2.992.200 dólares, que supone una disminución neta de 958.600 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 10 puestos (1 D-1, 2 P-5, 1 P-3, 1 P-2 y 5 de contratación local) (2.420.700 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (571.500 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa.

22.77 La disminución neta de 958.600 dólares se debe a:

- a) La propuesta de redistribuir un puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) y un puesto de Oficial de Gestión de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la División de Tecnología para el Desarrollo en el subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible, lo cual refleja un cambio en la relación jerárquica del Centro de Tecnología de la CESPAAO, del subprograma 4 al subprograma 1, para reforzar el papel de la tecnología de la información en apoyo al desarrollo sostenible; y de redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (de contratación local) en la División de Desarrollo Social, en el marco del subprograma 2, Desarrollo social, con objeto de fortalecer la capacidad administrativa del subprograma 2, cuyas actividades está previsto que aumenten considerablemente;
- b) La propuesta de suprimir un puesto de Oficial de Tecnología de la Información (P-4) y otras reducciones no relacionadas con puestos derivadas de las ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2018-2019;
- c) La consignación de recursos adicionales no relacionados con puestos para sufragar nuevos mandatos, de conformidad con la resolución 71/272 A de la Asamblea General, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

### Subprograma 5 Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.792.500 dólares**

22.78 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Estadística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 19 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 22.24

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Transformar el sistema regional de estadística en un sistema bien coordinado y funcional de estadísticas nacionales y regionales a fin de producir y difundir datos estadísticos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicador de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor coordinación en el sistema regional de estadística para el intercambio de datos y el desarrollo conjunto de la capacidad estadística con arreglo a los marcos regionales	i) Mayor número de Estados miembros que aprueban acuerdos y directrices para un sistema regional de estadística	Meta	18	15	13	12
		Estimación		15	13	12
		Cifras reales			12	12
	ii) Mayor número de bases de datos armonizadas, cuestionarios conjuntos y productos de datos conjuntos	Meta	30	–	8	
		Estimación		21	–	4
		Cifras reales			15	
b) Más disponibilidad de estadísticas para la formulación de políticas con base empírica y el seguimiento de la Agenda 2030 mediante la aplicación de normas, directrices y recomendaciones estadísticas	i) Mayor proporción de indicadores del desarrollo sostenible plenamente desglosados producidos a nivel nacional [porcentaje]	Meta	80			
		Estimación		50		
		Cifras reales			30	
	ii) Mayor número de Estados miembros que proporcionan al menos el 60% de los indicadores socioeconómicos básicos para los conjuntos básicos de datos	Meta	18		13	14
		Estimación		16		12
		Cifras reales			14	

Logros previstos de la Secretaría	Indicador de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
c) Más disponibilidad de datos estadísticos sobre la región, basados en los datos producidos y difundidos por los Estados miembros para lograr las metas nacionales y regionales	i) Mayor número de metodologías, índices y conjuntos de datos estadísticos elaborados y aprobados en el marco del Comité de Estadística de la CESPAP	Meta	8	3	–	
		Estimación		6	2	
		Cifras reales			4	1
	ii) Mayor número de iniciativas formuladas con metodologías, índices y conjuntos de datos estadísticos	Meta	27			
		Estimación		9		
		Cifras reales			4	

**Factores externos**

22.79 El subprograma alcanzará su objetivo y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros habiliten a sus organismos de estadística para solicitar los recursos de la CESPAP para el desarrollo de la capacidad; b) las autoridades políticas acepten determinadas normas internacionales sobre estadística; c) se disponga de datos de fuentes nacionales sobre determinados países o indicadores; d) se disponga de instrumentos de publicación y tecnológicos apropiados; y e) los asociados regionales e internacionales sigan determinados a adoptar un enfoque coordinado para el desarrollo de la capacidad estadística y a recopilar e intercambiar datos estadísticos.

**Productos**

22.80 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 22.25

**Categorías de productos y productos finales**

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	
Documentación para reuniones	
1. Informe sobre el 12º período de sesiones del Comité de Estadística	1
<i>Comité de Estadística</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
2. Servicios sustantivos para el 13º período de sesiones del Comité de Estadística	4
3. Servicios para la sexta reunión de la Mesa del Comité de Estadística	1
Documentación para reuniones	
4. Informe sobre el 13º período de sesiones del Comité de Estadística	1
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
5. Grupo consultivo técnico sobre estadísticas económicas, 2018-2019	2
6. Grupo consultivo técnico sobre estadísticas demográficas y sociales, 2018-2019	2
7. Reunión del grupo de expertos sobre estadísticas demográficas y sociales	1
8. Reunión del grupo de expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
9. Reunión del grupo de expertos sobre cuestiones emergentes relacionadas con las estadísticas oficiales	1
10. Reunión del grupo de trabajo del Comité de Estadística, 2018-2019	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)</b>	
Publicaciones periódicas	
11. <i>Arab Society: a compendium of social statistics</i>	1
12. Informe estadístico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
13. Boletín electrónico sobre estadísticas industriales en la región árabe	1
14. Boletín electrónico sobre estadísticas de comercio exterior en la región árabe	1
15. Boletín electrónico sobre estudios de las cuentas nacionales en la región árabe	1
16. Boletín electrónico sobre el género en cifras en la región árabe	1
Recursos audiovisuales	
17. Portal de información estadística	1
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información	
18. Boletín informativo sobre estadística, 2018-2019	2
19. Boletín <i>Ensaf</i> sobre estadísticas de género, 2018-2019	2
20. Perfiles de los países, 2018-2019	2
Material técnico	
21. Estudio de las estadísticas sobre refugiados	1
22. Presentaciones y documentos de antecedentes y de debate para actividades relacionadas con la estadística a nivel mundial	1
23. Presentaciones y documentos de antecedentes y de debate para actividades relacionadas con la estadística a nivel regional	1
24. Estudio metodológico sobre estadísticas económicas, 2019	1
25. Estudio metodológico sobre estadísticas demográficas y sociales, 2019	1
26. Glosarios de términos estadísticos sobre determinados temas relativos a la estadística	1
27. Perspectivas de inflación trimestrales, 2018-2019	2
28. Material técnico sobre estadísticas de género	1
29. Material técnico sobre estadísticas de discapacidad	1
30. Recopilación de datos para la CESPAP sobre productos de datos periódicos y necesidades específicas de otros subprogramas, 2018-2019	2
31. Elaboración y prueba de una metodología encaminada a determinar unas bases de referencia claras y precisas para las metas e indicadores nacionales pertinentes	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)</b>	
32. Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género	1
33. Equipo de Tareas sobre Coordinación Estadística del Mecanismo de Coordinación Regional, 2018-2019	2
<b>Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario)</b>	
34. Evaluación del subprograma 5	1

22.81 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se desglosa en el cuadro 22.26.

Cuadro 22.26

**Recursos necesarios: subprograma 5**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 521,4	4 521,4	18	18
No relacionados con puestos	280,4	271,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 801,8</b>	<b>4 792,5</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
Recursos extrapresupuestarios	316,1	421,9	–	–
<b>Total</b>	<b>5 117,9</b>	<b>5 214,4</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

22.82 La suma de 4.792.500 dólares, que supone una disminución neta de 9.300 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 18 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 7 de contratación local) (4.521.400 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (271.100 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa. La disminución de 9.300 dólares se debe a las reducciones no relacionadas con puestos derivadas de las ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2018-2019.

22.83 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 421.900 dólares permitirían brindar apoyo a las actividades en curso, realizadas en asociación con el Banco Mundial, relativas a la armonización de las estadísticas de precios, las actividades de las cuentas nacionales y la producción de estimaciones bianuales de la paridad del poder adquisitivo en la región árabe.

**Subprograma 6  
Adelanto de la mujer**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.120.500 dólares*

22.84 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde al Centro para la Mujer de la CESPAAO. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 19 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 22.27

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Reducir las disparidades entre los géneros y aumentar el empoderamiento de las mujeres, de conformidad con las convenciones y conferencias internacionales

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicador de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos de los Estados miembros para promover la igualdad y la justicia de género, incluida la eliminación de la violencia contra la mujer	i) Mayor número de Estados miembros con estrategias y planes que promueven la igualdad y la justicia de género	Meta	6	–	–	
		Estimación		3	–	
		Cifras reales				2
	ii) Mayor número de reformas legislativas encaminadas a eliminar	Meta	11	–	–	
		Estimación		9	–	
		Cifras reales				

## Título V Cooperación regional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicador de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	la discriminación contra la mujer, la desigualdad entre los géneros o la violencia contra la mujer	Cifras reales			7
b) Aumento de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas nacionales	Mayor número de Estados miembros con políticas y planes para incorporar la perspectiva de género	Meta	10	–	–
		Estimación		8	–
		Cifras reales			6
c) Aumento del seguimiento y la evaluación por los Estados miembros de las obligaciones regionales e institucionales en materia de igualdad de género	i) Mayor número de Estados miembros que presentan informes sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y responden a las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Meta	8	–	–
		Estimación		6	–
		Cifras reales			5
	ii) Mayor número de Estados miembros con planes nacionales para hacer realidad el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y las metas relacionadas con las cuestiones de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y presentar informes al respecto	Meta	6	–	–
		Estimación		3	–
		Cifras reales			–

### Factores externos

22.85 El subprograma alcanzará su objetivo y logros previstos siempre que: a) exista la voluntad política continua de reforzar la función de los mecanismos nacionales en aras del adelanto de la mujer y de profundizar el diálogo con la sociedad civil; b) la situación política en la región no se siga deteriorando; y c) los cambios políticos en curso en la región no menoscaben los progresos alcanzados respecto de la igualdad de género.

### Productos

22.86 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

#### Cuadro 22.28

#### Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	
Documentación para reuniones	
1. Informe sobre el octavo período de sesiones del Comité sobre la Mujer	1
<i>Comité sobre la Mujer</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
2. Servicios sustantivos para el noveno período de sesiones del Comité sobre la Mujer	4
Grupos especiales de expertos	
3. Reunión del grupo de expertos sobre la justicia de género y las desigualdades interrelacionadas	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
4. Reunión del grupo de expertos sobre la estrategia en materia de justicia de género	1
5. Reunión del grupo de expertos sobre el “Horizonte 2030”: qué se necesita para alcanzar las metas relativas a la igualdad de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
6. Reunión del grupo de expertos sobre la igualdad de género en la recuperación: de la guerra al trabajo para todos los hombres y mujeres	1
7. Reunión del grupo de expertos sobre el <i>Status of Arab Women Report</i> titulado “Violence against women: cultural and political dynamics”	1
8. Reunión del grupo de expertos sobre el desarrollo de la mujer, con especial atención a la Agenda 2030	1
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)</b>	
Publicaciones periódicas	
9. Justicia de género y desigualdades interrelacionadas	1
10. <i>Status of Arab Women Report</i> titulado “Violence against women: cultural and political dynamics” (“Violencia contra la mujer: dinámicas culturales y políticas”)	1
Publicaciones no periódicas	
11. “Horizonte 2030”: qué se necesita para alcanzar las metas relativas a la igualdad de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
12. Igualdad de género en la recuperación: de la guerra al trabajo para todos los hombres y mujeres	1
13. Estudio sobre los mecanismos nacionales de la mujer	1
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información	
14. Cartel y carpeta de información sobre la justicia de género	1
Material técnico	
15. Resumen de políticas sobre justicia de género y sus vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o sobre las experiencias de los Estados miembros en la promoción de la justicia de género	1
16. Resumen de políticas sobre género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivos 1 y 2)	2
17. Resumen de políticas sobre la igualdad de género en la recuperación después de los conflictos	1
18. Resumen de políticas sobre las actividades destinadas a combatir la violencia contra la mujer en la región árabe utilizando la estimación de su costo como instrumento	1
19. Informe sobre la situación social y económica de las mujeres y las niñas palestinas	1
20. Género y Objetivos de Desarrollo Sostenible: el proceso de presentación de informes	1
21. Informe sobre el desarrollo de la mujer, con especial atención a la Agenda 2030	1
Actos especiales	
22. Día Internacional de la Mujer de 2018 (dedicado a la justicia de género)	1
23. Día Internacional de la Mujer de 2019 (dedicado a la mujer, la paz y la seguridad)	1
24. Ciclo de debate sobre género: temas seleccionados sobre la justicia de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4
25. Actos de promoción anuales sobre la prevención de la violencia contra la mujer, 2018-2019 (incluidos los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género)	2

22.87 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se desglosa en el cuadro 22.29.

Cuadro 22.29

**Recursos necesarios: subprograma 6**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 821,7	2 821,7	11	11
No relacionados con puestos	308,8	298,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 130,5</b>	<b>3 120,5</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
Recursos extrapresupuestarios	29,2	8,1	–	–
<b>Total</b>	<b>3 159,7</b>	<b>3 128,6</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

- 22.88 La suma de 3.120.500 dólares, que supone una disminución de 10.000 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 11 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 4 de contratación local) (2.821.700 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (298.800 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa. La disminución de 10.000 dólares se debe a las reducciones no relacionadas con puestos derivadas de las ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2018-2019.
- 22.89 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 8.100 dólares permitirían la continuación de los proyectos en curso financiados por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones públicas en la región árabe.

**Subprograma 7**  
**Mitigación de conflictos y desarrollo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.146.600 dólares*

- 22.90 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 19 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 22.30

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Mitigar los efectos de las crisis, incluida la ocupación, y abordar los problemas institucionales y de desarrollo relacionados con las transformaciones en curso en la región árabe

Logros previstos de la Secretaría	Indicador de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Respuestas más eficaces de los Estados miembros para afrontar las causas fundamentales y los efectos de los conflictos y mitigar los efectos indirectos	i) Mayor número de Estados miembros que adoptan estrategias y medidas para afrontar las causas fundamentales y los efectos de los conflictos y su posible reanudación	Meta	2		
		Estimación		1	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de Estados miembros que solicitan y reciben asistencia técnica para, con eficacia, paliar los efectos de los conflictos y crisis, afrontar sus causas fundamentales y mitigar sus efectos indirectos	Meta	4		
		Estimación		2	
		Cifras reales			
b) Instituciones nacionales y regionales más desarrolladas para mitigar los efectos de la ocupación israelí en el pueblo palestino y la región árabe y promover iniciativas para ayudar al pueblo palestino a asegurar que se respeten sus derechos inalienables y aumentar su resiliencia	i) Número de oficinas de instituciones nacionales y regionales que utilizan análisis y recomendaciones de política sobre los efectos de la ocupación israelí en el pueblo palestino y la región árabe	Meta	2		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de instituciones nacionales y regionales que reciben asistencia técnica en materia de creación de capacidad para mitigar los efectos de la ocupación israelí	Meta	5	2	
		Estimación		3	1
		Cifras reales			
c) Aumento de la resiliencia de las instituciones públicas de los Estados miembros, incluidos los países menos adelantados, para preparar estrategias de gobernanza en respuesta a los desafíos institucionales y de desarrollo relacionados con las transformaciones sociales y económicas que se producen en la región	i) Mayor número de Estados miembros, incluidos los países menos adelantados, que preparan políticas intersectoriales en respuesta a los desafíos relacionados con las transformaciones sociales y económicas que se producen en la región	Meta	3	2	
		Estimación		2	1
		Cifras reales			1
	ii) Mayor número de alianzas entre países menos adelantados y asociados para el desarrollo con objeto de aplicar el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	Meta	2		
		Estimación			
		Cifras reales			

**Factores externos**

22.91 El subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros mantengan su disposición a elaborar y aplicar políticas o medidas que aborden eficazmente las causas fundamentales de los conflictos y mitiguen sus efectos secundarios; y b) la situación política y de seguridad en la región no se siga deteriorando.

**Productos**

22.92 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 22.31

**Categorías de productos y productos finales**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	
Documentación para reuniones	
1. Efectos del conflicto en el desarrollo de la región árabe	1
2. Informe sobre las condiciones socioeconómicas en la Palestina ocupada	1
3. Informe sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, 2018-2019	2
<i>Reuniones de grupos especiales de expertos</i>	
4. Reunión del grupo de expertos sobre la mitigación de las consecuencias del conflicto mediante el desarrollo	1
5. Mesa redonda sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: fortalecimiento de la capacidad de prevención de conflictos mediante sistemas de alerta temprana	1
6. Reunión del grupo de expertos sobre la medición y el análisis del costo de la ocupación israelí	1
7. Reunión del grupo de expertos sobre el seguimiento del progreso de la gobernanza	1
8. Reunión del grupo de expertos sobre la creación de instituciones en países afectados por conflictos.	1
9. Conferencia Anual Conjunta de la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo y la CESPAAO, diciembre de 2018 y diciembre de 2019	2
10. Diálogo sobre políticas relacionadas con la problemática de las metodologías y los datos en el análisis de los conflictos	1
11. Mesa redonda sobre la difícil situación de los refugiados palestinos: efectos y oportunidades	1
12. Reunión del grupo de expertos sobre conflicto, crisis y ocupación, con especial atención a la Agenda 2030	1
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)</b>	
Publicaciones periódicas	
13. Sexta edición de <i>Trends and Impacts in Conflict Settings</i> , 2018	1
14. <i>Informe sobre la gobernanza en los países árabes IV</i>	1
15. <i>Palestine under Occupation II</i>	1
Publicaciones no periódicas	
16. Impedimentos para el desarrollo en las situaciones de conflicto en curso	1
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información	
17. Gráfico mural sobre los efectos de los conflictos y la ocupación en el desarrollo socioeconómico del pueblo palestino, 2018-2019	2
18. Folleto sobre los efectos de los conflictos en la región árabe, 2018-2019	2
19. Folleto sobre los efectos de la ocupación, 2018-2019	2
20. Repercusiones de la ocupación israelí en los resultados en materia de desarrollo, 2018-2019	2
Material técnico	
21. El papel de la educación, la formación y el empleo en la competitividad en una situación de conflicto o entorno delicado	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
22. Comprensión de los riesgos de los conflictos violentos: experiencia extraída de la región árabe	1
23. Documento de trabajo sobre el seguimiento de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Estambul (Turquía), mayo de 2011), 2018-2019	2
24. Naturaleza cambiante de la dinámica del conflicto y necesidad de adoptar un enfoque regional	1
25. Situación socioeconómica en el territorio palestino ocupado	1
26. El costo acumulativo e integral de la ocupación	1
27. Gobernanza local en entornos delicados	1
28. Desarrollo institucional: transformación socioeconómica para la recuperación y prevención de la recaída en los conflictos	1
29. Efectos del desplazamiento prolongado de los palestinos en su desarrollo humano	1
30. Reforma de la gobernanza económica después de los conflictos	1
31. Informe sobre los conflictos, las crisis y la ocupación, con especial atención a la Agenda 2030	1
32. Material técnico sobre las causas fundamentales del extremismo violento	1
33. Documento técnico sobre la prevención del extremismo violento a través de la política de desarrollo	1
<b>Actos especiales</b>	
34. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, 2018-2019	2
35. Actividad paralela al período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, 2018-2019	2
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)</b>	
36. Contribución a la Conferencia anual de la Red del Foro para la Capacitación de los Institutos de Gobernanza en el Oriente Medio y el Norte de África, el Instituto de Finanzas Fuleihan de Basilea y la División de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos, 2018-2019	2
37. Contribución a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como a las entidades regionales de la Organización en los países afectados por conflictos, 2018-2019	2
38. Contribución al sitio web de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública con publicaciones de la CESPAP y módulos de capacitación sobre gobernanza, 2018-2019	2
39. Contribución al <i>Examen de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental</i>	2
40. Contribución a una publicación sobre la competitividad en situaciones de conflicto	1

22.93 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se desglosa en el cuadro 22.32.

Cuadro 22.32

**Recursos necesarios: subprograma 7**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Relacionados con puestos	3 346,9	3 819,8	13	15
No relacionados con puestos	336,6	326,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 683,5</b>	<b>4 146,6</b>	<b>13</b>	<b>15</b>
Recursos extrapresupuestarios	517,5	3 175,0	1	1
<b>Total</b>	<b>4 201,0</b>	<b>7 321,6</b>	<b>14</b>	<b>16</b>

- 22.94 La suma de 4.146.600, dólares, que supone un aumento neto de 463.100 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 15 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 6 de contratación local) (3.819.800 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (326.800 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa.
- 22.95 El aumento neto por valor de 463.100 dólares se debe a la propuesta de redistribuir un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) y un puesto de Auxiliar de Investigación (de contratación local) de la División de Desarrollo Económico e Integración, en el marco del subprograma 3, Desarrollo económico e integración, en la División de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos, con el objeto de consolidar la capacidad de la CESPAAO en la esfera sustantiva de la gobernanza en las comunidades y los países afectados por los conflictos. El aumento de la capacidad permitirá que el subprograma aborde de manera más eficaz la prevención de la violencia y el extremismo, que en la región árabe siguen constituyendo un obstáculo para los avances en materia de desarrollo humano. Ese incremento queda compensado en parte por las reducciones no relacionadas con puestos derivadas de las ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2018-2019.
- 22.96 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 3.175.000 dólares permitirían brindar apoyo a las actividades realizadas en el marco del subprograma. El aumento previsto deriva de un nuevo proyecto de fortalecimiento institucional para la recuperación y la reconciliación en el Yemen.

## **D. Apoyo a los programas**

### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 27.783.700 dólares***

- 22.97 El componente de apoyo a los programas comprende la División de Servicios Administrativos, la Sección de Planificación de Programas y Cooperación Técnica y la Sección de Estrategia, Evaluación y Asociaciones. La función seguirá suponiendo la prestación de apoyo oportuno, eficaz y eficiente para la aplicación del programa de trabajo de la CESPAAO.

#### *División de Servicios Administrativos*

- 22.98 La División de Servicios Administrativos está encabezada por un Director, que gestiona el apoyo administrativo y logístico a la labor de la CESPAAO, presta asistencia al personal directivo superior en la elaboración y aplicación del marco administrativo y financiero y proporciona asesoramiento acerca de todas las políticas administrativas relativas a la labor de la Comisión. El Director también es el encargado de dirigir la contribución de la CESPAAO a las iniciativas a nivel de todo el sistema, como Umoja y la política de desarrollo y movilidad del personal. La División de Servicios Administrativos comprende la Sección de Gestión de Recursos Humanos, la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Sección de Servicios Generales, la Sección de Servicios de Conferencias y la Unidad de Servicios Médicos Conjuntos.

#### *Sección de Planificación de Programas y Cooperación Técnica*

- 22.99 La Sección de Planificación de Programas y Cooperación Técnica rinde cuentas al Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo a los Programas. La Sección contribuye a la ejecución del programa de trabajo de la CESPAAO y a la coordinación de cuestiones interdisciplinarias con objeto de asegurar la coherencia entre el programa ordinario de trabajo de la CESPAAO y su programa de cooperación técnica. Asimismo, hace frente a los nuevos retos interdisciplinarios en materia de desarrollo fomentando la colaboración entre las divisiones.

22.100 La Sección está a cargo de los siguientes productos: prestación de apoyo al proceso de formulación de programas entre las divisiones al preparar el programa de trabajo para 2020-2021 y el marco estratégico para 2022-2023; coordinación de la articulación de los productos normativos, analíticos y operacionales; prestación de apoyo y orientación sobre políticas a las divisiones para la formulación de sus respectivos programas y proyectos de cooperación técnica financiados con cargo al programa ordinario de cooperación técnica, la Cuenta para el Desarrollo y fuentes extrapresupuestarias; prestación de apoyo para la realización de actividades de asesoramiento en materia de políticas y desarrollo de la capacidad a los Estados miembros que lo soliciten, de conformidad con el mandato de la CESPAP; prestación de servicios a las reuniones de la red de cooperación técnica; seguimiento estratégico de la preparación de informes sobre la ejecución de los programas aplicando los principios de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados; aplicación de mecanismos de revisión interna y por pares; actuación como secretaria del Comité de Proyectos; y mantenimiento de la coherencia con las demás comisiones regionales participando y contribuyendo activamente a las reuniones de los Jefes de Planificación de Programas.

*Sección de Estrategia, Evaluación y Asociaciones*

22.101 La Sección de Estrategia, Evaluación y Asociaciones se guía por el objetivo de centrar la atención en los resultados programáticos, el mejoramiento de la eficacia y el aumento de la coherencia. La Sección, que rinde cuentas al Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo a los Programas, colabora en la articulación y aplicación de la visión estratégica a largo plazo de la CESPAP y en la coordinación de iniciativas interdisciplinarias.

22.102 Mediante la aplicación de la estrategia de asociación de la CESPAP, la Sección también se propone fomentar las relaciones con los asociados y otras partes interesadas, incluidos órganos intergubernamentales como la Liga de los Estados Árabes, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, grupos de reflexión e institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La Sección también coordina la labor del Mecanismo de Coordinación Regional y sus grupos de trabajo temáticos afiliados en un esfuerzo por asegurar la coherencia de las políticas entre las entidades de las Naciones Unidas en el plano regional y coordinar los principales productos conjuntos. La Sección contribuye a la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de la CESPAP fortaleciendo las relaciones con los donantes y mejorando la capacidad de la organización para recaudar contribuciones voluntarias con las que financiar su programa ordinario de trabajo. La Sección actúa como secretaria del Comité de Publicaciones.

22.103 Además, la Sección supervisa la aplicación de la política de evaluación de la CESPAP en consonancia con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, gestiona todas las autoevaluaciones obligatorias y discrecionales y vela por el seguimiento y la aplicación adecuados de las recomendaciones aprobadas.

22.104 La Sección procura fortalecer e institucionalizar la cultura de evaluación en la CESPAP incorporando las recomendaciones y la experiencia adquirida en el proceso de planificación.

22.105 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se desglosa en el cuadro 22.33.

Cuadro 22.33

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	21 434,6	20 721,5	108	104
No relacionados con puestos	7 166,3	7 062,2	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>28 600,9</b>	<b>27 783,7</b>	<b>108</b>	<b>104</b>
<b>Total</b>	<b>28 600,9</b>	<b>27 783,7</b>	<b>108</b>	<b>104</b>

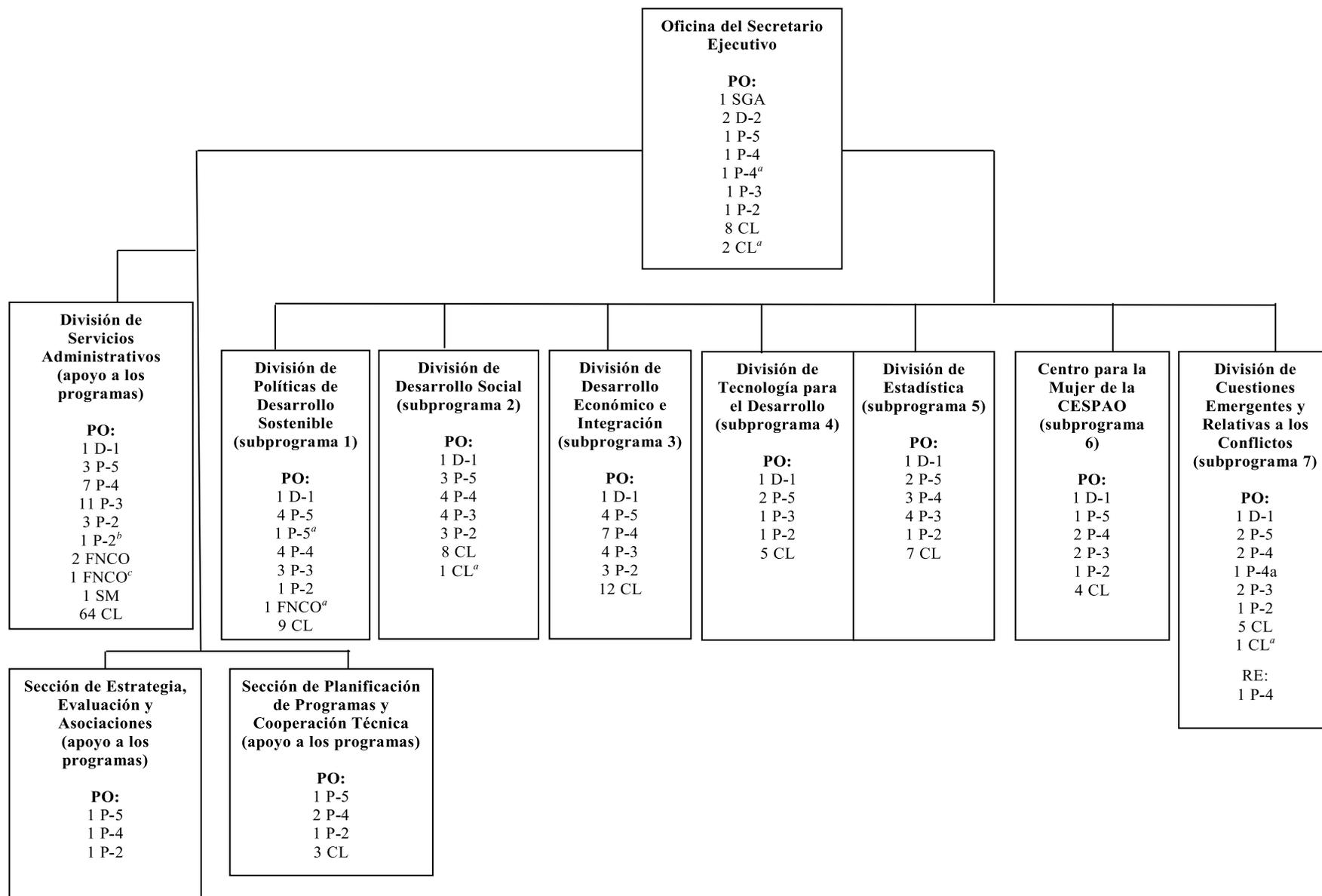
22.106 La suma de 27.783.700, dólares, que supone una disminución neta de 817.200 dólares respecto de la consignación para 2016-2017, se destinaría a sufragar 104 puestos (1 D-1, 5 P-5, 10 P-4, 11 P-3, 6 P-2, 1 del Servicio Móvil, 3 de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 67 de contratación local) (20.721.500 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales y mobiliario y equipo (7.062.200 dólares), para prestar apoyo a la ejecución de los mandatos en el marco del programa.

22.107 La disminución neta de 817.200 dólares se debe a:

- a) La propuesta de redistribuir un puesto de Oficial de Información Pública (P-4) y dos puestos de Auxiliar de Información Pública (de contratación local) de la Dependencia de Comunicaciones e Información de la CESPAAO (Sección de Servicios de Conferencias) en la Oficina del Secretario Ejecutivo, en el marco de la dirección y gestión ejecutivas, con objeto de permitir una coordinación y armonización más estrechas entre la dirección estratégica de la CESPAAO establecida por la Oficina del Secretario Ejecutivo y las actividades de divulgación y comunicaciones externas;
- b) La propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar de Ingeniería Electrónica (de contratación local) y otras reducciones no relacionadas con puestos derivadas de las ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2018-2019;
- c) La propuesta de reclasificar:
  - i) Un puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-4) como puesto de categoría P-2 debido a la expectativa de que, con la transición en curso de los sistemas heredados y las aplicaciones auxiliares hacia una solución completa de planificación de los recursos institucionales, la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones pasará a centrarse en prestar apoyo a las aplicaciones de los usuarios (por ejemplo, la wifi, los servicios al cliente, iNeed y el correo electrónico);
  - ii) Un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) como puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional en el contexto del ajuste de la Dependencia de Adquisiciones al volumen de negocios previsto y a la probabilidad de que se consoliden los servicios de adquisiciones internacionales derivados de la aplicación de Umoja;
- d) La consignación bienal de recursos para dos puestos de Oficial Administrativo y Oficial de Gestión de Activos Fijos (P-3), creados en la División de Servicios Administrativos para el bienio 2016-2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2016, en el contexto de la sección 22 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, que queda compensada en parte por reducciones relativas a la supresión gradual de los puestos aprobada por la Asamblea General en su resolución 70/247.

## Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/7)

Se han aplicado todas las recomendaciones formuladas a la CESPAAO (párrs. V.78, V.79, V.82, V.84 y V.85).

Informe sobre las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 correspondientes a la sección 22, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, y la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento (A/68/808)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General aliente al Secretario General a que intensifique su colaboración con el país anfitrión a fin de encontrar una solución duradera a la cuestión de una nueva sede permanente para la CESPAAO (párr. 9).

La CESPAAO sigue colaborando con el país anfitrión a fin de encontrar una solución a la cuestión de un nuevo emplazamiento permanente para su sede, pero aún no se ha encontrado una solución satisfactoria.

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que haga todo lo posible para acortar los plazos del proyecto sin comprometer la calidad de las obras de construcción ni la seguridad del personal (párr. 13).

Está previsto que el componente final del proyecto de mitigación de la onda expansiva concluya en abril de 2017. Todos los demás componentes de dicho proyecto ya han concluido.

#### Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Auditoría de determinados subprogramas y proyectos de cooperación técnica conexos en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (informe 2016/081)

La CESPAAO debería adoptar medidas para planificar con antelación sus reuniones, talleres y cursos de capacitación a fin de que las listas de participantes puedan finalizarse a tiempo de cumplir la política de viajes consistente en adquirir billetes por lo menos 16 días antes del viaje (recomendación 1).

Las divisiones están planificando con antelación sus reuniones, cursando las invitaciones a los Estados miembros y a otros interesados al menos dos meses antes de la fecha prevista y haciendo un seguimiento con los ministerios a fin de solicitar que confirmen su participación con tiempo suficiente para permitir que los arreglos administrativos relativos a los viajes de los participantes y el personal puedan llevarse a cabo de conformidad con la política de viajes.

La CESPAAO debería adoptar medidas para velar por que la Sección de Gestión de Recursos Humanos participe en la determinación de los honorarios de los consultores a fin de garantizar el cumplimiento de la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares (recomendación 2).

La Sección de Gestión de Recursos Humanos sigue participando en la determinación de los honorarios de los consultores y, de ese modo, aplica la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares. En el caso concreto del segundo proyecto, titulado “programa nacional para el futuro de Siria”, la contratación de recursos humanos ya no está a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, sino que ahora es responsabilidad única de la CESPAAO. Todos los contratos son expedidos por la CESPAAO y cumplen plenamente con lo estipulado en

La CESPAAO debería llevar a cabo un ejercicio sobre las lecciones extraídas de la ejecución de dos proyectos grandes y complejos a cargo de la División de Desarrollo Económico e Integración en el bienio 2014-2015, que serviría para orientar la gestión de los futuros proyectos de tamaño y complejidad similares (recomendación 3).

Auditoría de la aplicación de Umoja en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (informe 2015/170)

**Dependencia Común de Inspección**

Informe sobre la cooperación entre las comisiones regionales de las Naciones Unidas (A/70/677-E/2016/48)

Evaluación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis estadístico y recopilación de datos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados (JIU/REP/2016/5)

el documento ST/AI/2013/4. La recomendación se ha aplicado y puede darse por concluida.

Ha concluido la evaluación del proyecto “programa nacional para el futuro de Siria”, que incluye una sección sobre la experiencia adquirida. En cuanto al proyecto relativo a la Arabia Saudita, el informe final comprende una sección sobre las buenas prácticas y las lecciones aprendidas. Ambos informes se enviaron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna el 13 de julio de 2016. Además, el subprograma 3 presentará un informe amplio que incluirá un examen exhaustivo de los resultados y las lecciones aprendidas de la ejecución de ambos proyectos.

La CESPAAO ha aplicado las tres recomendaciones.

El Secretario General transmitió a los miembros de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sus observaciones y las de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales acerca del informe de la Dependencia Común de Inspección (véase A/70/677/Add.1-E/2016/48/Add.1).

La creciente atención prestada por la CESPAAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene por objeto, entre otras cosas, fortalecer y armonizar los sistemas nacionales de estadística a fin de medir el progreso en la consecución de los Objetivos en la región árabe. La CESPAAO ha seguido respondiendo a las recomendaciones recogidas en el informe mediante su participación en el programa de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de un proyecto de datos y estadísticas. El objetivo del proyecto es fortalecer los sistemas nacionales de estadística para responder a los desafíos ligados a los datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El objetivo del programa es mejorar la capacidad de los Estados miembros para reunir datos y proporcionar la información necesaria con el fin de hacer un seguimiento de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.